

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las trece horas, del día 3 de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de Ex Directores Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de la Concepción lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la trigésima séptima sesión ordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 373, expedido por la LIX Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 19 de junio de 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez**, en su calidad de Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, solicita al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Licenciado Alberto Islas Lara, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, el mismo nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros posibles. Se encuentra presente el Consejero Propietario: **Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: **L.C. Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director Administrativo de Educación Media Superior y Superior quien suple al Profr. Miguel Ángel Cuatpotzo Costeira, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno; **Ing. Socorro Islas Sánchez**, Directora General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Hidalgo, quien suple al Consejero Propietario Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; **L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Jefe de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien suple al Consejero Propietario Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública del COBAEH; **Eloy Torres Villa**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno.-----

Como invitados se encuentran: **Licenciada Berenice Gerónimo Pineda**, Encargada del Departamento de Normatividad y Operación de la Dirección General de Educación Media Superior;



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Licenciado Alberto Islas Lara, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Alberto Morales García**, encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del COBAEH; **Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra**, Director de Planeación del COBAEH; **Psic. Gerardo Martín Barba**, Director Académico del COBAEH. -----

En uso de la voz el **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez**, Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo declara formalmente instalada la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos que es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, lo pongo a su consideración: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016 y del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2016. -----
- 4.- Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo del 2016. -----
- 5.- Presentación del informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras al 31 de marzo del 2016. -----
- 6.- Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período enero - marzo del 2016. -----
- 7.- Presentación del Informe Sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo enero - marzo del 2016. -----
- 8.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal período enero - marzo del 2016. -----
- 9.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto período enero - marzo del 2016. -----
- 10.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo del 2016 y notas. -----
- 11.- Presentación del Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 31 de marzo del 2016. -----
- 12.- Presentación del Informe del Avance de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público período enero - marzo del 2016. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

13.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios periodo enero - marzo del 2016. -----

14.- Presentación del Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento periodo enero - marzo del 2016. -----

15.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo del 2016. -----

16.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo enero - marzo del 2016. -----

17.- Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo del 2016. -----

18.- Presentación y en su caso, aprobación del informe del Estado Situacional de los Centros Educativos que coordina el Organismo. -----

19.- Asuntos Generales. -----

Preguntaría si ¿tienen algún comentario con respecto al Orden del día? Sirvanse manifestarlo por favor. Adelante. -----

Eloy Torres Villa manifiesta: Con el permiso del Señor Presidente, del Señor Director, de los Señores Consejeros, a esta Secretaría Técnica solicita la Comisario Público se incorpore como punto número cuatro, dentro del orden del día lo que sería la presentación y en su caso la aprobación del ejercicio fiscal 2014, evaluación programática, estado del ejercicio del presupuesto y estados financieros al 31 de diciembre y en consecuencia se recorrería la numeración Señor Presidente. Y en asuntos generales, la Lic. Berenice Gerónimo Pineda, Encargada del Departamento de Normatividad y Operación de la Dirección General de Educación Media Superior, solicita su intervención para dar a conocer algunos puntos importantes en relación al Servicio Profesional Docente, serían las solicitudes Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, bien, entonces los puntos uno, dos y tres se quedan como están y a partir del punto número cuatro se incluye la presentación y en su caso aprobación del ejercicio fiscal 2014 y de ahí se recorren. Bueno Señores Consejeros, si no tienen inconveniente en esta adecuación al orden del día, les pido entonces demos por aprobado este punto de la forma acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/01-----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, se modifica el orden del día para la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

- 2.-Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.-Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016 y del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2016.
- 4.-Presentación y en su caso, aprobación del ejercicio fiscal 2014 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014).
- 5.-Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo del 2016.
- 6.-Presentación del informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras al 31 de marzo del 2016.
- 7.-Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período enero - marzo del 2016.
- 8.-Presentación del Informe Sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo enero - marzo del 2016.
- 9.-Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal período enero - marzo del 2016.
- 10.-Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto período enero - marzo del 2016.
- 11.-Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo del 2016 y notas.
- 12.-Presentación del Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 31 de marzo del 2016.
- 13.-Presentación del Informe del Avance de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público período enero - marzo del 2016.
- 14.-Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios período enero - marzo del 2016.
- 15.-Presentación del Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento período enero - marzo del 2016.
- 16.-Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo del 2016.
- 17.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo período enero - marzo del 2016.
- 18.-Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo del 2016.
- 19.-Presentación y en su caso aprobación del informe del Estado Situacional de los Centros Educativos que coordina el Organismo.
- 20.-Asuntos Generales.



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2016. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número tres, que es presentación y en su caso aprobación del acta de la cuadragésima novena sesión extraordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016 y del acta de la trigésima sexta sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del 2016, yo quiero pensar que estas actas ya fueron entregadas con previa anticipación a ustedes, si en esa revisión no tuvieron ninguna observación, ni comentario pudiéramos omitir su lectura y poder aprobar este punto, ¿algún comentario al respecto? adelante por favor. -----

Eloy Torres Villa manifiesta: Gracias, con el permiso del Señor Presidente y del Director General. Informar respetuosamente que las actas se encuentran todavía en trámite de firma, siendo que nos queda una firma por recabar, solicitamos respetuosamente se dieran por presentadas Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muy bien, pues si no hay ningún otro comentario Señores Consejeros, les pido demos por presentado el punto número tres de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/02-----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016. -----

-----ACUERDO SO/37/03-----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016. -----

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014 (EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014). -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasaríamos al punto número cuatro que es, presentación y en su caso, aprobación del ejercicio fiscal 2014 (evaluación programática presupuestal, estado del ejercicio del presupuesto y estados financieros al 31 de diciembre del 2014, adelante por favor Señora Comisaria. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con el permiso de ustedes, voy a dar lectura al informe. Honorable Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Pachuca Hidalgo a 3 de mayo del 2016. Fundamento Legal: En mi carácter de Comisario Público del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, programática y presupuestal, presentada al cierre del ejercicio fiscal 2014. -----

Justificación: Es importante destacar, que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C. Juana Judith Guerrero Tello, en su carácter de auditor externo, a través de su opinión vertida en el respectivo dictamen, así como de los informes presupuestales, financieros y de control interno, presentados por el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

No obstante que el auditor externo manifiesta que los estados financieros, informes programáticos y presupuestales del Organismo, correspondientes al ejercicio 2014 presentan razonablemente la información del Organismo, en mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente:

Análisis: En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que de los 30 proyectos establecidos por el Organismo sólo en 2 no cumplieron las metas programadas al 100 %, en el resto se cumplieron, por lo que en lo general se cumplió con el objeto fundamental por el que se crea este Organismo. -----

En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2014, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$747'728,087.00 (setecientos cuarenta y siete millones setecientos veintiocho mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) sufriendo ampliaciones y reducciones, obteniendo un presupuesto modificado de \$790'762,533.18; (setecientos noventa millones setecientos sesenta y dos mil quinientos treinta y tres pesos 18/100 M.N.) se observa que en relación con los Ingresos Propios que se captó más de lo estimado haciendo un total por este concepto de \$26'912,330.03 (veintiséis millones novecientos doce mil trescientos treinta pesos 03/100 M.N.). Cabe hacer mención que las fuentes de financiamiento de este Organismo son: Subsidio Federal, Subsidio Estatal y Recursos Propios, generados estos últimos, por las cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo. -----

Acerca del total del presupuesto devengado, éste ascendió a la cantidad de \$671'916,182.57 (seiscientos setenta y un millones novecientos dieciséis mil ciento ochenta y dos pesos 57/100 M.N.) que corresponde a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual, al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$13'395,467.38 (trece millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 38/100 M.N.). -----

Sobre la Información Financiera, muestra un total de Ingresos por la cantidad de \$674'023,525.58 (seiscientos setenta y cuatro millones veintitrés mil quinientos veinticinco pesos 58/100 M.N.), los cuales están integrados por el Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, así como un total



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

de Egresos por la cantidad de \$660'628,058.20 (seiscientos sesenta millones seiscientos veintiocho mil cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N). Esta diferencia se debe a la variación entre los ingresos y el gasto acumulado al 31 de diciembre del mismo ejercicio. -----

En mi carácter de Comisario Público, me permito hacer el siguiente comentario sobre el Ejercicio del Presupuesto y la información financiera 2014. -----

En relación con la información presentada en el dictamen del Auditor Externo, es de resaltar que la información financiera se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera basados en costos históricos y cumple con los establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la información programática presupuestal revelan montos contables y presupuestales, por lo que permite opinar que la Evaluación Presupuestal es razonablemente correcta y satisface los objetivos establecidos por el Organismo. -----

Así mismo, presenta cuentas por cobrar a favor y cuentas por pagar como obligaciones contraídas de liquidar. -----

El Organismo registra en Estados Financieros, para este ejercicio, el Fondo de Reserva, como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales, para hacer frente a alguna contingencia por un monto de \$36'928,484.86 (treinta y seis millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 86/100 M.N.). -----

En referencia al Control Interno, el auditor externo manifiesta que es razonable y permite que la información financiera sea comparable y fiscalizada en los rubros de los activos, pasivos, ingresos y gastos, encaminados a contribuir, a medir la eficacia, economía y eficiencia de los presupuestos de tal manera que la evaluación de sus metas y programas institucionales es oportuna para la toma de decisiones de la H. Junta de Gobierno. -----

En lo que concierne a la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, se determinó que el Organismo cumple satisfactoriamente con los preceptos establecidos en ellos. ----

Por lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones fiscales y legalidad de la operación, se detecta que el Organismo cumple con la normatividad en materia fiscal y con los lineamientos y disposiciones legales que le son aplicables.-----

En relación con la atención de observaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior, se informa que el Organismo ha dado seguimiento a todas las sugerencias emitidas.-----

Solicitudes y recomendaciones:-----

Es importante que el Organismo recupere las cuentas por cobrar así como dé cumplimiento a las cuentas por pagar.-----

Solventar en tiempo y forma las observaciones realizadas por las diferentes entidades fiscalizadoras. Implementar las acciones pertinentes para cumplir en tiempo y forma, con las nuevas disposiciones de armonización contable de acuerdo con la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Es necesario que cuando el Organismo requiera ocupar recursos del fondo de reserva, se presente ante la H. Junta de Gobierno el punto para que se apruebe el tomar transitoriamente recursos de fondo de reserva.-----

Observación:-----

Cabe hacer mención que la revisión fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Organismo, sin que el presente documento avale el ejercicio de partidas restringidas y la aplicación de ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin.-----

No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora. -----

Por último, para que la Honorable Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros, Evaluación Programática Presupuestal y Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ejercicio 2014, emito mi opinión respecto del dictamen emitido por el auditor externo, la L.C. Juana Judith Guerrero Tello, designada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Hidalgo, documento que contempla los temas de: información financiera, programático presupuestal, control interno, aplicación de principios de contabilidad gubernamental, cumplimiento de obligaciones fiscales y legalidad de operación y seguimiento a la atención de observaciones de auditoría de los ejercicios anteriores.-----

Al respecto, manifiesto que después de haber analizado cada uno de los temas antes citados, se determina que no existe impedimento para que la Honorable Junta de Gobierno apruebe el Ejercicio Fiscal concluido al 31 de diciembre de 2014, exhortando al Director General y a los servidores públicos adscritos al Organismo a atender las recomendaciones y solicitudes en el ámbito de sus competencias y atribuciones e informar a la Honorable Junta de Gobierno de las acciones emprendidas para tal fin. Por su atención, gracias. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias Señora Comisaria, bueno, me parece que es un análisis muy completo, sobre el cierre del ejercicio 2014, creo que lo pudiéramos dar por concluido, ya sin ningún pendiente, en ninguno de los temas. Señores Consejeros ¿algún comentario respecto a este punto? Adelante por favor. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, así como en algún momento la Federación manifestó su preocupación en Juntas de Gobierno Ordinarias del año pasado, y su preocupación y su recomendación de que se fueran, de alguna manera cerrando los ejercicios anteriores, simple y sencillamente porque es sano para el Organismo de ir cerrando los ejercicios y para la Federación es una señal positiva que al día de hoy se esté cerrando el ejercicio fiscal 2014, con esto prácticamente estamos regularizados, y estamos en buen tiempo para tener el cierre formal del ejercicio fiscal 2015, nos quedan aún las sesiones que se realicen a partir de hoy y hasta que se termine la Administración 2011-2016. Hace un año la situación del Organismo era totalmente diferente, en cuanto a la regularización de Juntas de Gobierno, en



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

cuanto a los cierres de ejercicios y quiero reconocer por parte del Gobierno Federal el esfuerzo y el trabajo que el Señor Director General junto con las Áreas que integran este Organismo, hayan logrado tener esta regularización y ahora estemos hablando que el Organismo se encuentra en otro status. Desde luego, reconocer también a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el apoyo que le han brindado al Organismo para que esto de alguna manera se diera. Hoy expresamos nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento a las instancias estatales y desde luego, el amplio reconocimiento al Señor Director General y a todo su equipo de trabajo por la labor realizada para que el Organismo al día de hoy esté regularizado. Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias Señor Delegado, bueno Señores Consejeros, preguntaría a ustedes si ¿tienen algún otro comentario respecto a este punto? ¿Ninguno? Bueno, de no haberlo, les pido demos por aprobado de la manera acostumbrada el cierre del ejercicio fiscal 2014. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO SO/37/04** -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el cierre del ejercicio fiscal 2014 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014). -----

5.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DEL 2016.

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número cinco que se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos al 31 de marzo del 2016. Adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, daría lectura al seguimiento de acuerdos. **Acuerdo SO/16/05** de fecha 18 de julio del 2011. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus consejeros, autoriza, aprueba e instruye, en apego a la normatividad aplicable en la materia, a la Dirección General del COBAEH, realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ejecute la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las oficinas centrales y centros educativos que coordina el COBAEH. Para tal efecto se destinará un monto de 70.3 millones de pesos que corresponde a la aportación del ejercicio 2010 por parte del Gobierno del Estado y 32.1 millones de pesos para servicios personales, mismos que radicará la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, dentro del período julio-septiembre 2011. Las autoridades estatales se comprometen a dar cumplimiento puntual al presente acuerdo, sobre lo



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

cual informará de manera permanente y oportuna al Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo y Representante del Poder Ejecutivo Federal y a los propios integrantes de la H. Junta de Gobierno. **Este acuerdo está en proceso.** En seguimiento a este acuerdo se informa que los 32.1 MDP que se comprometió la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado a entregar al Organismo, este recurso fue radicado en el periodo establecido. Con relación a la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las Oficinas Centrales y Centros Educativos que coordina el COBAEH, los expedientes técnicos se encuentran en la Secretaría de Finanzas para su envío al INHIFE y atención correspondiente. -----

Acuerdo SE/30/03 de fecha 18 de septiembre del 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus consejeros, aprueba e instruye al Director General del COBAEH realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ministre los recursos necesarios para operar la Propuesta de Habilitación de los Espacios Físicos para los 23 Servicios de Nueva Creación y la Rehabilitación de la Infraestructura Física de los 79 Centros Educativos dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Para tal efecto se destinará hasta un monto de \$30'464,970.00 (Treinta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) que corresponde a la aportación del ejercicio 2011 por parte del Gobierno del Estado. Las autoridades estatales se comprometen a dar seguimiento puntual a la propuesta aprobada, a efecto de verificar los avances y el cumplimiento de la misma. **Este acuerdo está en proceso.** En seguimiento a este acuerdo, se informa que los expedientes técnicos se encuentran en la Secretaría de Finanzas para su envío al INHIFE y atención correspondiente. -----

Acuerdo SE/32/06 de fecha 08 de octubre del 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus Consejeros, aprueba que un monto de \$51'592,638.00 (Cincuenta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos) que le corresponde otorgar al Gobierno del Estado durante el periodo octubre-diciembre de 2012, se tomen como parte de los recursos que el Gobierno del Estado de Hidalgo destinó a obras y equipamiento de los Bachilleratos Estatales que fueron transferidos al COBAEH a partir del ciclo escolar 2012-2013. Por su parte la Secretaría de Finanzas adquiere el compromiso de radicar al Colegio de Bachilleres la cantidad de \$119,460,459.00 (Ciento diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) recursos que complementan el Presupuesto Estatal, correspondiente al periodo enero-septiembre 2012, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso. **Este acuerdo está en proceso.** Con la finalidad de que los predios que refiere el acuerdo citado, legalmente se encuentren a nombre del Organismo, se han realizado las gestiones ante la



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y ante la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para la integración de los expedientes y en consecuencia se promueva el decreto emitido por el Congreso del Estado, a iniciativa del Señor Gobernador, para la donación de los predios que sugieren este acuerdo. -----

Acuerdo SE/39/02 de fecha 14 de febrero del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación por única vez de \$1'068,292.00 (un millón sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 514 "otros impuestos y derechos" financiados con el fondo de reserva del Organismo y cubiertos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de declaración complementaria al ejercicio fiscal 2012. Se autoriza para que, de manera transitoria, el pago se realice de la cuenta no. 8275053246 "Servicios Personales" para cubrir el cargo en comento; una vez que el Estado radique el fondo de reserva del Organismo en su totalidad, el recurso deberá reintegrarse a su cuenta de origen. **Este acuerdo está en proceso.** Hasta en tanto no se radique en su totalidad los adeudos del Estado, y se reintegre el recurso al Fondo de Reserva del Organismo, este acuerdo continuará vigente. -----

Acuerdo SO/29/25 de fecha 15 de agosto del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentadas las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.** Se encuentra en trámite de firma, siendo este, último requisito para la publicación. -----

Acuerdo SO/30/27 de fecha 21 de noviembre del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción VIII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Reglamento de la Planta Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Se instruye a la Dirección General del Organismo, realice las gestiones para la publicación de este Reglamento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.** Se están recabando las firmas de los Consejeros propietarios de la H. Junta de Gobierno para su publicación. -----

Acuerdo SO/31/09 de fecha 12 de marzo del 2015. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la evaluación programática presupuestal al periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2014. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la Comisaria presenta el informe al dictamen del Auditor Externo del ejercicio 2014. -----

Acuerdo SO/31/10 de fecha 12 de marzo del 2015. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2014. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la Comisaria presenta el informe al dictamen del Auditor Externo del ejercicio 2014. -----

Acuerdo SO/31/11 de fecha 12 de marzo del 2015. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentados los Estados Financieros al 31 de



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

diciembre del 2014 y notas. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la Comisaria presenta el informe al dictamen del Auditor Externo del ejercicio 2014. -----

Acuerdo SE/44/03 de fecha 26 de agosto del 2015. Con fundamento en artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba los Criterios Generales de Ingresos 2016. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, éstos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/44/04 de fecha 26 de agosto del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno, aprueba la propuesta de cuotas y tarifas que incluye un total de 30 (treinta) conceptos, correspondientes a Planteles Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y 26 (veintiséis) conceptos correspondientes a Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) para el Ejercicio Fiscal 2016. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo Tarifario del Ejercicio Fiscal 2016". **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que las cuotas y tarifas han sido publicadas en el Periódico Oficial, de fecha 31 de diciembre del 2015. -----

Acuerdo SE/44/05 de fecha 26 de agosto del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2016, por un monto de \$28'232,990.00 (veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios". Ejercicio Fiscal 2016. En cuanto a los Ingresos de Subsidio Estatal y Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, estos se presentarán posteriormente para su aprobación en otra sesión extraordinaria, una vez concluido el proceso con Coordinación de Planeación Financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/45/02-A de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que se presentará nuevamente este punto ante la H. Junta de Gobierno, una vez que se cuente con los oficios de autorización. -----

Acuerdo SE/45/02-B de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015, el cual asciende a la cantidad de \$805'843,184.50 (ochocientos cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.) de los cuales \$390'112,786.00 (trescientos noventa millones ciento doce mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a Subsidio Federal; \$390'112,786.00 (trescientos noventa millones ciento doce mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a Subsidio Estatal y un estimado de \$25'617,612.50 (veinticinco millones seiscientos diecisiete mil seiscientos doce pesos 50/100 M.N.) por concepto de ingresos propios. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/45/02-C de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción III del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentadas las Cuotas y Tarifas que deban



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

cobrarse por la prestación de los Servicios Educativos en el ejercicio 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/45/02-D de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Presupuesto Anual de Egresos 2015 con un importe total de \$805'843,184.50 (ochocientos cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.) los cuales serán aplicados de la siguiente forma: para Capítulo 1000 \$726'208,117.25 (setecientos veintiséis millones doscientos ocho mil ciento diecisiete pesos 25/100 M.N.), Capítulo 2000 \$12'264,266.52 (doce millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 52/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'327,561.44 (cuarenta y siete millones trescientos veintisiete mil quinientos sesenta y un pesos 44/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$20'043,239.29 (veinte millones cuarenta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 29/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/45/02-E de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2015, para su aplicación en 30 proyectos, con un importe total de \$805'843,184.50 (ochocientos cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.) sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/45/02-F de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 con un importe total de \$77'117,405.00 (setenta y siete millones ciento diecisiete mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.). **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/45/02-G de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I, del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015 por la cantidad de \$20'043,239.29 (veinte millones cuarenta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 29/100 M.N.). **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/45/02-H de fecha 16 de octubre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual Acciones para



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/02 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2016. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/03 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la ratificación de la propuesta de cuotas y tarifas para el ejercicio 2016, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con la instrucción de realizar los trámites ante la instancia competente para su autorización, mismas que se detallan en el anexo correspondiente. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/04 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2016, por un monto total de \$821'319,752.00 (ochocientos veintiún millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) integrado por un importe de un \$396'543,381.00 (trescientos noventa y seis millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) que corresponden al Subsidio Estatal y un importe de \$396'543,381.00 (trescientos noventa y seis millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Federal y se ratifica lo correspondiente a Ingresos Propios por la cantidad de \$28'232,990.00 (veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; Sujeto a disponibilidad presupuestal, mismo que se detalla en el anexo correspondiente. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/05 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2016, el cual se integra por 5 Componentes denominados: Espacios Educativos para Hombres y Mujeres, Adecuados y Suficientes para el Servicio Educativo Otorgado; Apoyos Sistemáticos que favorezcan la Trayectoria Académica del Alumnado en sus ámbitos Personales, Psicosociales y Profesionales Entregados; Marco Curricular Común para el Alumnado inscrito en los Subsistemas Estatales de Educación Media Superior Establecido, Capacitación y/o Actualización Pertinente y Oportuna dirigida al Personal Docente, Administrativo y Directivo Partida; Recursos Económicos Humanos, Materiales y Servicios para la Operación de los Planteles Educativos Proporcionados, cuyo resumen narrativo es "Servicio Educativo del Nivel Medio Superior en la Modalidad de Colegio de Bachilleres proporcionado" y 19 actividades por un monto total de \$821'319,752.00 (ochocientos veintiún millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) subrayando que las actividades de Administración Central, Administración Regional y Servicios Personales se operan en su conjunto por



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

las unidades ejecutoras (Oficinas Centrales, Centros Educativos y Coordinaciones de Zona); de conformidad al techo financiero estimado, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID). Mismos que se detallan en la MIR validada por la UTE, la cual se anexa a la presente acta. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/06 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2016, por un monto total de \$821'319,752.00 (ochocientos veintiún millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$703,854,816.00 (setecientos tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$16'513,154.00 (dieciséis millones quinientos trece mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$87'618,792.00 (ochenta y siete millones seiscientos dieciocho mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$13'332,990.00 (trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera mismo que se detalla en el anexo correspondiente.

Este acuerdo se concluye. Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/07 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2016, por un monto total de \$82'934,629.00 (ochenta y dos millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera, para su aplicación en los capítulos 1000: \$4,592,371.00 (cuatro millones quinientos noventa y dos mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), capítulo 2000: \$16'513,154.00 (dieciséis millones quinientos trece mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000: \$48'496,114.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) y del Capítulo 5000: \$13'332,990.00 (trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/08 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 para el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo por un importe total de \$163,332,990.00 (ciento sesenta y tres millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$13,332,990.00 (trece millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 5000



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

provenientes de ingresos propios; \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de recursos concursables, mismos que estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y financiera; con la instrucción de realizar la gestión para la obtención de la carta compromiso ante la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado sobre la infraestructura y equipamiento de programas especiales de origen federal. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/46/09 de fecha 11 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Anteproyecto del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, se anexa Estructura Orgánica Dictaminada por la Federación, plantilla de personal validadas por CISCMRDE y parque vehicular. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/47/02 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -

Acuerdo SE/47/03 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015, el cual asciende a la cantidad de \$782'857,483.00 (setecientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$377'622,460.00 (trescientos setenta y siete millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) corresponden a Subsidio Federal; \$377'622,458.00 (trescientos setenta y siete millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) corresponden a Subsidio Estatal y un estimado de \$27'612,565.00 (veintisiete millones seiscientos doce mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a ingresos propios. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/47/04 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción III del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/47/05 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2015 con un importe total de \$782'857,483.00 (setecientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) los cuales serán aplicados de la siguiente forma: para Capítulo 1000 \$697'390,060.00 (seiscientos noventa y siete millones trescientos noventa mil sesenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 \$13'511,209.40 (trece millones quinientos once mil doscientos nueve pesos 40/100 M.N.), Capítulo 3000 \$48'743,648.60 (cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$23'212,565.00 (veintitrés millones doscientos doce mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.),



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de ingresos propios, así como a Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la Adquisición de Bienes Informáticos, quedando sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo está en proceso.** Este acuerdo se concluirá hasta contar con la autorización por parte de la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas. Se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración para los Ingresos Propios (Mediante Oficio SFA-CPF-01-0975/2015, de fecha 23 de abril del 2015; Oficio COBAEH/DG/DPP/OFC./338/2015, de fecha 10 de enero del 2016 y Oficio SFA-CPF-01-0317/2016 de fecha 25 de enero del 2016). Se cuenta con el visto bueno de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la Adquisición de Bienes Informáticos, el cual se puede consultar en: -----

<https://www.cobaeh.edu.mx/contenido/depto.tecnico/CISCMRDE-UIGMR> -----

Acuerdo SE/47/06 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2015, para su aplicación en 30 proyectos, con un importe total de \$782'857,483.00 (setecientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/47/07 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 con un importe total de \$76'860,362.00 (setenta y seis millones ochocientos sesenta mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/47/09 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I, del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015 por la cantidad de \$23'212,565.00 (veintitrés millones doscientos doce mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/47/10 de fecha 24 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/48/02 de fecha 30 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2015 con un importe total de \$782'857,483.00 (setecientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$709'709,967.88 (setecientos nueve millones setecientos



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.), Capítulo 2000 \$13'511,209.40 (trece millones quinientos once mil doscientos nueve pesos 40/100 M.N.), Capítulo 3000 \$46'080,618.56 (cuarenta y seis millones ochenta mil seiscientos dieciocho pesos 56/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$13'555,687.16 (trece millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 16/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera, con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de ingresos propios, así como también solicitar la autorización de la partida de telefonía celular, quedando sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo está en proceso.** Este acuerdo se concluirá hasta contar con la autorización por parte de la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas. Se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración para los Ingresos Propios (Mediante Oficio SFA-CPF-01-0975/2015, de fecha 23 de abril del 2015; Oficio COBAEH/DG/DPP/OFC./338/2015, de fecha 10 de enero del 2016 y Oficio SFA-CPF-01-0317/2016 de fecha 25 de enero del 2016). Se cuenta con el visto bueno de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la Adquisición de Bienes Informáticos, el cual se puede consultar en: -----

<https://www.cobaeh.edu.mx/contenido/depto.tecnico/CISCMRDE-UIGMR> -----

Acuerdo SE/48/03 de fecha 30 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado para el ejercicio presupuestal 2015, con un importe total de \$782'857,483.00 (setecientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en 30 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/48/04 de fecha 30 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, modificado para el ejercicio presupuestal 2015, con un importe total de \$70,372,810.00 (setenta millones trescientos setenta y dos mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----

Acuerdo SE/48/05 de fecha 30 de noviembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado para el ejercicio presupuestal 2015, con un importe total de \$13'555,687.16 (trece millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 16/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que no requiere seguimiento. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Acuerdo SO/34/26 de fecha 08 de diciembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación de \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el servicio de telefonía celular para la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, actividad programada y presupuestada en el Programa Operativo Anual 2014 "Proyecto de Administración Central". Con la instrucción a la Dirección General del COBAEH realizar los trámites ante la CISCMRDE. **Este acuerdo está en proceso.** Este acuerdo estará vigente hasta contar con la aprobación por parte de la CISCMRDE. -----

Acuerdo SO/35/24 de fecha 11 de diciembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación de \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el servicio de telefonía celular para la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, actividad programada y presupuestada en el Programa Operativo Anual 2015 "Proyecto de Administración Central". Con la instrucción a la Dirección General del COBAEH, realizar los trámites ante la CISCMRDE. **Este acuerdo está en proceso.** Este acuerdo estará vigente hasta contar con la aprobación por parte de la CISCMRDE. -----

Acuerdo SE/49/02 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2015, el cual asciende a la cantidad de \$810'996,226.49 (ocho cientos diez millones novecientos noventa y seis mil doscientos veintiséis pesos 49/100 M.N.), de los cuales \$390'397,425.00 (trescientos noventa millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$390'397,423.00 (trescientos noventa millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$30'201,378.49 (treinta millones doscientos un mil trescientos setenta y ocho pesos 49/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que el paquete financiero 2015, fue modificado y autorizado por la Junta de Gobierno en su Cuadragésima Novena sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero del 2016 y es ocioso tener vigente este acuerdo. -----

Acuerdo SE/49/03 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2015 con un importe total de \$810'996,226.49 (ocho cientos diez millones novecientos noventa y seis mil doscientos veintiséis pesos 49/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$735'259,897.88 (setecientos treinta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos 88/100 M.N.), Capítulo 2000 \$13'918,110.30 (trece millones novecientos dieciocho mil ciento diez pesos 30/100 M.N.), Capítulo 3000 \$45'725,717.66 (cuarenta y cinco millones setecientos veinticinco mil setecientos diecisiete pesos 66/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$16'092,500.65 (dieciséis millones noventa y dos mil quinientos pesos 65/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

autorización del ejercicio de ingresos propios. **Este acuerdo está en proceso.** Este acuerdo estará vigente hasta contar con la aprobación por parte de la CISCMRDE y la Secretaría de Finanzas y Administración para la aprobación de las partidas restringidas para el ejercicio 2015 y de los ingresos propios. -----

Acuerdo SE/49/04 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2015, con un importe total de \$810'996,226.49 (ocho cientos diez millones novecientos noventa y seis mil doscientos veintiséis pesos 49/100 M.N.), para su aplicación en 30 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que se presentó el cierre del presupuesto al 31 de diciembre del 2015. -----

Acuerdo SE/49/05 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, modificado, para el ejercicio presupuestal 2015, con un importe total de \$73,154,883.29 (setenta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 29/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que se presentó el cierre del presupuesto al 31 de diciembre del 2015. -----

Acuerdo SE/49/06 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado para el ejercicio presupuestal 2015, con un importe total de \$16'092,500.65 (dieciséis millones noventa y dos mil quinientos pesos 65/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que se presentó el cierre del presupuesto al 31 de diciembre del 2015. -----

Acuerdo SE/49/07 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado para el ejercicio presupuestal 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que se presentó el cierre del presupuesto al 31 de diciembre del 2015. -----

Acuerdo SO/36/02 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que el acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2015 quedó aprobada por la Junta de Gobierno y se encuentra en resguardo del Prosecretario de la H. Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/03 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

vez que el acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre del 2015 quedó aprobada por la Junta de Gobierno y se encuentra en resguardo del Prosecretario de la H. Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/04 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que el acta de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre del 2015 quedó aprobada por la Junta de Gobierno y se encuentra en resguardo del Prosecretario de la H. Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/05 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que el acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2015 quedó aprobada por la Junta de Gobierno y se encuentra en resguardo del Prosecretario de la H. Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/06 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 8 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que el acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 8 de diciembre del 2015 quedó aprobada por la Junta de Gobierno y se encuentra en resguardo del Prosecretario de la H. Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/07 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que el acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2015 quedó aprobada por la Junta de Gobierno y se encuentra en resguardo del Prosecretario de la H. Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/08 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre del 2015, no así a la particularidad de cada uno de ellos. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que se presenta en el punto 4 del orden del día de esta sesión ordinaria, el seguimiento de acuerdos al 31 de marzo del 2016. -----

Acuerdo SO/36/09 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 5 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. ----

Acuerdo SO/36/10 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Informe de Gestión julio-diciembre 2015 de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este**



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

acuerdo se concluye. Toda vez que el Informe de Gestión correspondiente al período julio-diciembre del 2015, fue presentado a la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/11 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período octubre-diciembre del 2015, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 6 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/12 de fecha 19 de febrero del 2016. Con Fundamento en el artículo 14, fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 7 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. ----

Acuerdo SO/36/13 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo está en proceso.** Hasta en tanto no se tenga el dictamen a los Estados Financieros emitido por el Despacho del Auditor externo y se cuente con la opinión al dictamen en mención, este acuerdo seguirá vigente. -----

Acuerdo SO/36/14 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo está en proceso.** Hasta en tanto no se tenga el dictamen a los Estados Financieros emitido por el Despacho del Auditor externo y se cuente con la opinión al dictamen en mención, este acuerdo seguirá vigente. -----

Acuerdo SO/36/15 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo está en proceso.** Hasta en tanto no se tenga el dictamen a los Estados Financieros emitido por el Despacho del Auditor externo y se cuente con la opinión al dictamen en mención, este acuerdo seguirá vigente. -----

Acuerdo SO/36/16 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 11 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. --

Acuerdo SO/36/17 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público en el periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 12 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/18 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 13 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/19 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 14 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/20 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 15 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/21 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 16 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/22 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la información actualizada se encuentra contenida en el punto 17 del orden del día de la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

Acuerdo SO/36/23 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Informe sobre el avance del personal capacitado de la PROFORDEMS y PROFORDIR al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la H. Junta de Gobierno solicitó en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, la



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

integración en un sólo punto, de los temas sobre el avance del personal capacitado de la PROFORDEMS y PROFORDIR y los avances en el ingreso del Organismo al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

Acuerdo SO/36/24 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el ingreso del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al Sistema Nacional de Bachillerato al 31 de diciembre del 2015. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la H. Junta de Gobierno solicitó en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, la integración en un sólo punto, de los temas sobre el avance del personal capacitado de la PROFORDEMS y PROFORDIR y los avances en el ingreso del Organismo al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

Acuerdo SO/36/25 de fecha 19 de febrero del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de seguimiento sobre la difusión de los Aspectos Relevantes de la Reforma Educativa al 31 de diciembre del 2015. toda vez que se ha cumplido con la etapa de difusión, esta Junta de Gobierno concluye el Informe de la Difusión de los Aspectos Relevantes de la Reforma Educativa. **Este acuerdo se concluye.** Toda vez que la H. Junta de Gobierno en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, dio por terminada la etapa de Difusión de los Aspectos Relevantes de la Reforma Educativa. -----

Serían los comentarios Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias Licenciado, bien, pues en lo personal me parece que es un buen avance, el que soliciten que se aprueben 60 acuerdos más, esto significa que han hecho una revisión a los acuerdos pendientes para que, como dice el Delegado Federal, ya salir con estos temas e irnos regularizando, Señores Consejeros, ¿si tienen algún comentario respecto al seguimiento de acuerdos? les pido lo manifiesten por favor. Adelante. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias Señor Presidente, con su permiso, solicitaría respetuosamente modificaran el formato UCEEP-4, toda vez que estarían en condiciones de solicitar la conclusión de los tres acuerdos SO/31/09, SO/31/10 Y SO/31/11 que hacen referencia a la evaluación programática presupuestal, estado del ejercicio del presupuesto y estados financieros 2014, respectivamente, una vez leído el informe de la Comisaria Pública del COBAEH. ---



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más? ¿Ninguno? Bien, les pediría dar por aprobado de la manera acostumbrada este punto por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----**ACUERDO SO/37/05**-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de marzo del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos.-----

6.- **PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE MARZO DEL 2016.**-----

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS ENERO- MARZO 2016					
EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2014	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	0	0	0	Con fecha 17 de marzo del presente, con oficio No. COBAEH/D.G/R.F/0236/2016, se envió documentación, justificaciones y/o aclaraciones al pliego de Recomendaciones, a lo que el Colegio se encuentra en espera de una respuesta por parte de la Auditoría Superior.
TOTAL		0	0	0	

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasaríamos al punto número seis, que es la presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 marzo 2016. Adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias Señor Presidente, se informa que a la fecha que se reporta el Colegio Bachilleres del Estado de Hidalgo no tiene observación alguna. Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, Señores Consejeros ¿sí tienen algún comentario o alguna observación sobre este punto número seis? Adelante por favor.

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Sí Señor Presidente con su permiso, solicitaría respetuosamente al Organismo nos anexe el oficio COBAEH/DG/RF/236/2016, al cual hace referencia, con respecto a las aclaraciones al pliego de recomendaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado, en virtud de que, sí hacen mención, pero no viene integrado el oficio. Sería el comentario Señor Presidente. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias Señor Consejero, bueno pues ¿si no hay otro comentario al respecto? Entonces les pediría demos por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias fiscalizadoras de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----**ACUERDO SO/37/06**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo del 2016. -----

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL TITULAR DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - MARZO DEL 2016. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasáramos al punto número siete, que tiene que ver con la presentación y en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al período enero-marzo del 2016, le cedo la palabra al Señor Director General.-----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Señor Presidente, en cumplimiento al artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, se presenta el Informe de Actividades de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado, el cual se integra por la evaluación programática presupuestal; el informe del presupuesto de ingresos; el estado del ejercicio del presupuesto; el cumplimiento del programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público; el informe del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; el cumplimiento con el programa de infraestructura y equipamiento, la regularización de los bienes muebles e inmuebles; los Indicadores básicos; las actividades académicas, culturales y deportivas, entre otras. Señor Presidente, hemos preparado una presentación multimedia del Informe de Actividades. -----

El Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Licenciado Alberto Islas Lara, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el artículo 17 fracción VII y en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, integra la información correspondiente al informe de actividades de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en este orden de ideas, se presentan las actividades detalladas al 31 de marzo 2016. -----

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se encuentra integrado por 132 Centros Educativos, siendo 53 COBAEH'S y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia, teniendo presencia directa en 68 de los 84 municipios, con una cobertura geográfica en el Estado de 80.95%. Cuenta con 911 aulas, 196 laboratorios, 63 talleres, tres mil 973 computadoras, mil 185 grupos, mil 632 docentes y 13 capacitaciones para el trabajo. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Respecto a la matrícula para el período 2015-2016, el número de alumnado fue de 34,255, logrando un incremento de 3,371, en comparación con el del ciclo 2014-2015 que fue de 30,884 alumnos. --- Índice de absorción, se reporta un incremento general del 1.66%, quedado en un 25.56%, para consolidar el indicador en mención en los subsecuentes semestres y ciclos escolares, las estrategias estarán enfocadas al fortalecimiento de acciones académicas que nos permitan un nivel de posicionamiento en Instituciones de Educación Superior. -----

Índice de deserción, en el ciclo 2014-2015 se reporta un aumento de 1.64 puntos porcentuales con respecto al ciclo escolar 2013-2014, quedando en 17.41% por lo que se han tomado líneas de acción estratégicas con el Programa "Yo no abandono", capacitando a directivos y docentes de los centros educativos prioritarios y altamente prioritarios en atender la deserción escolar, de forma colegiada, se han determinado las estrategias que deberán impactar positivamente en la disminución de la deserción. Una vez identificados los aspectos de incidencia que derivan en este rubro, se ha promovido la utilización de la caja de herramientas que consta de 12 manuales, que les permiten a los docentes tener una guía de apoyo para los estudiantes. Así también, al apoyo de becas que reciben los alumnos; dentro de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Media Superior, se están implementando estrategias de seguimiento a los estudiantes de bajo rendimiento escolar, para apoyar y evitar la deserción; cabe destacar que en los centros educativos se aplicó el instrumento "Chimalli", cuestionario que apoya en la detección de problemas socioemocionales en los estudiantes y se iniciará con un programa de apoyo para prevenir y subsanar posibles riesgos de abandono. Esto derivado al fortalecimiento de los proyectos y acciones siguientes: atención compensatoria y orientación; seguimiento a los cursos de capacitación docente, en las asignaturas con mayor índice de reprobación. -----

Al respecto es importante hacer mención que debido a la implementación de Programas Federales como "Síguelo Caminemos Juntos", del cual se derivan "Construye-T, (se amplió la cobertura de este programa a más centros educativos), tutorías, fomento a la lectura y orientación educativa", se proporcionaron herramientas a los alumnos que les ha permitido fortalecer su formación académica y por ende su permanencia en la Institución. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por arriba en 5.01 y 7.01 puntos porcentuales respectivamente. -----

El Índice de reprobación disminuyó en un 2.89% quedando en el ciclo 2014-2015 en 10.11%, con respecto del ciclo anterior 2013-2014 que fue de 13.00%. Al respecto, se ha implementado una guía de inclusión para alumnos con discapacidad y problemas de aprendizaje, con la finalidad de que el alumno tenga la posibilidad de concluir sus estudios llevando a cabo una adecuación curricular, para que continúe sus estudios con el mínimo de barreras de aprendizaje; se está trabajado con un programa de tutorías académicas de apoyo a los estudiantes, en la parte académica y en la parte emocional; se trabajó un listado de conferencias de apoyo a las problemáticas en los centros educativos, impartiendo conferencias a estudiantes sobre autoestima y se retomaron los talleres de



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

"Escuela para Padres". De igual forma se proporcionó a todos los centros educativos un test para detectar los canales de percepción de los estudiantes, el cual fue aplicado y proporcionado a los docentes con la finalidad de que realizaran las adecuaciones a su planeación y se atendieran los distintos estilos de aprendizaje. -----

Algunos aspectos que incidieron significativamente fueron: la evaluación continua que permitió que los alumnos se recuperaran académicamente en el transcurso del semestre a través de los cortes parciales. De igual forma, la instrumentación de los Consejos Técnicos de Educación Media Superior, lo cual permitió que de forma colegiada en el centro educativo se analizaran temas y prioridades del Sistema Básico de Mejora, atendiendo la prioridad "Mejora de los Aprendizajes" para incidir favorablemente, en la disminución de la reprobación. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por debajo en 4.39 y 4.69 puntos porcentuales, respectivamente. -----

El índice de eficiencia terminal para el ciclo 2014-2015, disminuyó 2.00 puntos porcentuales, quedando en 55.60%, con respecto al ciclo anterior que fue de 57.60%, la movilidad de estudiantes incide en la disminución de la eficiencia terminal. Una estrategia tendiente a mejorar el índice es la implementación del Programa "Construye T", con la finalidad de profesionalizar al personal docente y directivo en el manejo de habilidades socioemocionales de los estudiantes, qué por medio de actividades específicas, llevadas a cabo en el centro educativo, han impactado en el desempeño académico, social y familiar de los alumnos. -----

Cabe mencionar que anteriormente contábamos con 35 centros educativos incorporados a este programa, actualmente contamos con 64 centros educativos que se ven beneficiados con esta metodología. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador del COBAEH se sitúa por debajo en 7.7 y 13.6 puntos porcentuales, respectivamente. -----

El índice de aprovechamiento general, reporta una disminución de 0.04 centésimas, pasando de 7.64 en el ciclo 2013-2014 a 7.60 en el ciclo 2014-2015, por lo que se seguirán reforzando los proyectos y acciones siguientes: atención compensatoria, asesorías individualizadas, escuela para padres y estrategias en los CTEEMS; en lo que refiere a la capacitación, se implementó el Programa de Formación y Actualización Docente, con la finalidad de profesionalizarlos; se signaron firmas de convenio con instituciones de reconocido prestigio académico, tales como: CINVESTAV, Universidad La Salle, Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Politécnica de Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, derivando en múltiples beneficios para el personal (becas, postgrados, entre otros). -----

Así mismo, cabe mencionar que la Dirección Académica emitió directrices que permitieron incidir significativamente, a mencionar: el trabajo colegiado en las Juntas de Academia, en sus diferentes fases: centro educativo, regional y estatal, que permitieron unificar criterios de desempeño y evaluación; así como, el acompañamiento y asesoría permanente a docentes y el fortalecimiento



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

de trabajo por proyectos, la elaboración de un catálogo de estrategias didácticas y buenas prácticas, todo ello, en los distintos campos disciplinares, alineados al enfoque por competencias. - En lo referente al presupuesto 2016, la H. Junta de Gobierno, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 12 de abril del 2016, autorizó al Colegio de Bachilleres su Presupuesto 2016, por 797 millones 898 mil 882 pesos con 80 centavos; así mismo, al 31 de marzo del año en curso, se radicó un ingreso total de 154 millones 461 mil 220 pesos con 65 centavos. -----

De acuerdo a la programación realizada en lo referente a la captación de ingresos propios por cada una de las cuotas y tarifas autorizadas al Organismo, durante el periodo enero-marzo 2016, se programó captar un total de 10 millones 256 mil 915 pesos con 0 centavos, pero la captación real durante este periodo fue de 11 millones 488 mil 807 pesos con 50 centavos, la cantidad global captada fue superior a la estimada, por una diferencia 1 millón 231 mil 892 pesos con 50 centavos, lo que representa el 12.01%. Es importante mencionar, que este recurso queda provisionado para el pago de 10 días de salario adicionales, por concepto de incentivo a la calidad docente y administrativa al personal docente, directivo y administrativo del Organismo, el cual se aplica en el mes de diciembre. -----

Con respecto al avance programático presupuestal, durante el periodo que se reporta se tiene un presupuesto programado de 199 millones 492 mil 998 pesos con 18 centavos, distribuidos en 19 proyectos sustantivos, comprometiéndose un monto de 199 millones 492 mil 998 pesos con 18 centavos, ejerciéndose un monto en este periodo por la cantidad de 145 millones 099 mil 349 pesos 21 centavos. -----

En cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del COBAEH, se realizaron contrataciones bajo las modalidades de licitación pública nacional e internacional, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, regidas por el artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe de 6 millones 341 mil 565 pesos con 16 centavos. -----

Por lo que refiere al avance del cumplimiento en infraestructura, se reporta lo siguiente: -----

Terminación de obras correspondiente al módulo de servicios sanitarios en el CEMSaD Cahuazas del programa de obra FAM 2014; un módulo de escaleras en el COBAEH Cahuazas del programa de obra FAM 2014; una obra exterior en el COBAEH Cahuazas del programa de obra FAM 2014; lo anterior, suma una inversión total de 4 millones 500 mil pesos con 0 centavos. -----

Proceso en la construcción de las obras correspondientes a: -----

18 aulas didácticas en ocho centros educativos (uno en el COBAEH Huazalingo del programa de obra PIEMS 2007, dos en el COBAEH Tehuetlán del programa de obra FAM 2014, dos en el CEMSaD Texcaco del programa de obra FAM 2014, seis en el COBAEH El Cid del programa de obra FCIEMS 2015, uno en el CEMSaD Doxey del programa de obra FCIEMS 2015, dos en el COBAEH Tolcayuca del programa de obra FCIEMS 2015, dos en el COBAEH Zapotlán de Juárez del programa de obra FCIEMS 2015, dos en el COBAEH La Misión del programa de obra FCIEMS 2015). -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Un Aula Audiovisual en el COBAEH Tulancingo de Bravo del programa de obra FCIIEMS 2015. -----
Cuatro talleres de cómputo en cuatro centros educativos (1 en el COBAEH El Cid, 1 en el CEMSaD Doxey, 1 en el CEMSaD Tlahuelompa, 1 en el CEMSaD Santa Catarina, los cuatro del programa de obra FCIIEMS 2015). -----

Dos talleres de enfermería en dos centros educativos (uno en el COBAEH Tecocomulco de Juárez, uno en el CEMSaD Jiliapan los dos del programa de obra FCIIEMS 2015). -----

Cuatro áreas administrativas en cuatro centros educativos (uno en el COBAEH Tolcayuca, uno en el COBAEH Zempoala, uno en el COBAEH Tizayuca, uno en el COBAEH Piedra Hincada las cuatro del programa de obra FCIIEMS 2015). -----

Cinco módulos de orientación, asesorías y tutorías en cinco centros educativos (uno en el COBAEH Tolcayuca, uno en el COBAEH Zempoala, uno en el COBAEH Tizayuca, uno en el CEMSaD Ixtaczoquico, uno en el COBAEH Piedra Hincada los cinco del programa de obra FCIIEMS 2015). -----

Un módulo de control escolar en el COBAEH Tizayuca del programa de obra FCIIEMS 2015. -----

Cuatro módulos de servicios sanitarios en cuatro centros educativos (uno en el COBAEH Huazalingo del programa de obra PIEMS 2007, uno en el COBAEH El Cid, uno en el COBAEH Tolcayuca y uno en el CEMSaD Santa Catarina, estos últimos del programa de obra FCIIEMS 2015). -----

Tres Módulos de escaleras en tres centros educativos (uno en el COBAEH El Cid, uno en el CEMSaD Doxey y uno en el COBAEH Tulancingo de Bravo, los tres del programa de obra FCIIEMS 2015). -----

Un pórtico en el COBAEH Tizayuca del programa de obra FCIIEMS 2015. -----

17 obras exteriores en 17 centros educativos (uno en el COBAEH Huazalingo del programa de obra PIEMS 2007, uno en el COBAEH Tehuetlán, uno en el CEMSaD Texcaco estas dos del programa de obra FAM 2014, uno en el COBAEH El Cid, uno en el CEMSaD Doxey, uno en el COBAEH Tolcayuca, uno en el COBAEH Zempoala, uno en el COBAEH Zapotlán de Juárez, uno en el COBAEH Tizayuca, uno en el COBAEH Tulancingo de Bravo, uno en el COBAEH Tecocomulco de Juárez, uno en el CEMSaD Ixtaczoquico, uno en el COBAEH La Misión, uno en el COBAEH Piedra Hincada, uno en el CEMSaD Jiliapan, uno en el CEMSaD Tlahuelompa y uno en el CEMSaD Santa Catarina, estos últimos del programa de obra FCIIEMS 2015). -----

Lo antes citado, referente a proceso en la construcción de las obras, suma una inversión de 77 millones 022 mil 526 pesos con 24 centavos. -----

Los logros descritos dentro de los cuatro programas de obra, referentes a terminación y proceso, nos arroja una inversión total de 86 millones 519 mil 103 pesos con 70 centavos, este monto se encuentra integrado por inversión federal y estatal. -----

En lo concerniente a equipamiento, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo adquirió 416 bienes de mobiliario y equipo, con una inversión total de 5 millones 318 mil 231 pesos con 25 centavos, de los cuales 160 bienes de mobiliario y equipo, con una inversión total de 2 millones 777 mil 907 pesos con 99 centavos, se adquirieron con recursos de ingresos propios correspondientes al ejercicio 2016, de acuerdo a lo programado en el proyecto de equipamiento y a la carta descriptiva del



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

mismo; 7 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de 34 mil 249 pesos con 0 centavos, se adquirieron con recursos de provisiones correspondientes al ejercicio 2015 y 249 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de 2 millones 506 mil 074 pesos con 26 centavos, fueron donaciones realizadas al Organismo. -----

Hacemos de su conocimiento que, al 31 de marzo del 2016, el inventario nos arroja un total de 269,917 registros. -----

Con relación a la situación actual de los 132 bienes inmuebles del Organismo, se encuentran regularizados un total de 50 centros educativos y 82 se encuentran en trámite de regularización ante diferentes instancias. -----

El Director General a través de promoción dirigida a los Presidentes Municipales de: Tolcayuca, Tizayuca, Zapotlán de Juárez, Mineral del Chico, Cuautepec de Hinojosa, Tepeapulco, San Bartolo Tutotepec, Tenango de doria, Emiliano Zapata, Cardonal, Nopala de Villagrán, Jacala de Ledezma, Chapulhuacán, Pacula, Nicolás Flores, Chilcuautla, Francisco I. Madero, Tlahuelilpan, Santiago de Anaya, Atotonilco de Tula, Tula de Allende, Actopan, San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Huautla, Huazalingo, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Tianguistengo, Tlanchinol, San Agustín Metzquititlán, Tlahuiltepa y Juárez Hidalgo; solicitó la condonación del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, de los predios que ocupan los centros educativos en los municipios antes mencionados. -----

Es importante destacar que, a la fecha, se ha tenido respuesta favorable a tal solicitud, por parte de las Presidencias Municipales siguientes: Atotonilco de Tula, Nicolás Flores, Tianguistengo, San Agustín Metzquititlán, Jacala de Ledezma y San Bartolo Tutotepec. -----

El Colegio de Bachilleres al primer trimestre del año 2016, cuenta con 22,172 becarios en sus distintas modalidades, como son, Prospera 18,386 y PROBEMS 3,786, es decir, 7 de cada 10 alumnos están becados. -----

Este tipo de apoyos contribuyen a mejorar el índice de aprovechamiento, así como, la disminución del índice de deserción y el incremento del índice de eficiencia terminal, logrando que los alumnos beneficiarios, permanezcan y se mantengan como alumnos regulares, con el propósito de conservar este apoyo económico, que les permite continuar con sus estudios de Educación Media Superior. --

El Organismo llevó a cabo seis reuniones regionales de academia, una reunión estatal y una reunión extraordinaria, con la participación de toda la plantilla docente, los 132 directores y académicos de los centros educativos, en las cuales, se revisaron y acordaron los formatos de la planeación didáctica, los periodos de entrega de las mismas así como, el análisis y definición de los contenidos disciplinares por campo de conocimiento, que coadyuvan directamente al desarrollo de competencias genéricas en los estudiantes. -----

Se llevó a cabo la capacitación a 328 docentes y administrativos, beneficiando con ello a 143 hombres y 185 mujeres, de acuerdo a lo siguiente: apoyos para estudios de posgrado; Taller de inglés "training desde la perspectiva didáctica del inglés"; Ciclo de Conferencias y taller disciplinar por



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

zona; también, participaron docentes de paraescolares en el taller "Métodos de Enseñanza en Educación Física". -----

En lo referente a la difusión institucional, se elaboró la síntesis informativa digital diariamente; se dio a conocer en redes sociales los resultados de la evaluación al desempeño docente; se cubrió el evento Banderazo de Salida a las Aulas Móviles para Telebachilleratos, contando con la presencia del Gobernador del Estado, Licenciado José Francisco Olvera Ruíz y del Secretario de Educación Pública Aurelio Nuño Mayer; se realizaron boletines sobre: felicitación a docentes evaluados, encuentro Cultura de Educación Media Superior, visita de la Maestra Marianela de la Universidad de Costa Rica a centros educativos y Dirección General de COBAEH, día de la mujer, olimpiada de matemáticas, de los alumnos que serán capacitados en Ithaca Nueva York, reunión de Directores Generales de la zona noroeste, de la medalla de bronce de la OMI, así como, de los Juegos ECEMS; se dio difusión al inicio y cierre de la auditoria interna de seguimiento por parte de la empresa DNV-GL; se realizó la inauguración de las oficinas de ER-Metzitlan, en el centro educativo de San Cristóbal, el cual fortalecerá las vocaciones productivas de las regiones del Estado; se cubrió el evento encuentro deportivo y cultural del ECEMS 2016; en presencia del Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, Licenciado Salvador Elguero Molina y del Secretario de Educación Pública del Estado, Profesor Miguel Ángel Cuatpotzo Costeira, se hizo entrega en el auditorio "Manuel Ángel Villagrán Valdespino", de becas a las mujeres por parte del Instituto Hidalguense de la Mujer; se cubrió la colecta anual de la Cruz Roja 2016, bajo el lema "Sigue Ayudándonos a Salvar Vidas" comenzó esta colecta, con apoyo de las damas del voluntariado de SEPH y con presencia del Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Profesor Miguel Ángel Cuatpotzo Costeira y de José Saade Kuri, delegado de Cruz Roja Mexicana Hidalgo. -----

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, informa, con base en las auditorías realizadas al Organismo, que no se tiene observaciones al 31 de marzo de 2016. -----

Con relación al personal capacitado a través del PROFORDEMS, a la fecha 196 docentes se encuentran cursando el diplomado de competencias en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En el mes de marzo 2016, fue publicada la convocatoria para participar en los procesos de evaluación de competencias docentes para la Educación Media Superior, por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A. C., es importante señalar, que es una opción válida y reconocida por el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, por tal motivo, se informó a todas las Coordinaciones de Zona para que lo publicaran en todos los centros educativos del COBAEH. -----

Dentro del Programa de Actualización y Profesionalización Directiva, han logrado concluir satisfactoriamente el Diplomado 12 directivos que aprobaron el Programa y se encuentran en proceso de recibir la constancia correspondiente. -----

En lo referente al Sistema Nacional de Bachillerato, el Colegio de Bachilleres, se dio a la tarea de elaborar una cédula de información de los 132 centros educativos, que sirva de base para integrar



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

el diagnóstico y así poder generar las estrategias idóneas que permitan dar cumplimiento a los requisitos para el Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

En el marco de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Media Superior, representan el espacio de intercambio de todos los miembros de la comunidad escolar, en la que mediante la autonomía de gestión realizan acciones tendientes a la mejora educativa, a través de su ruta de mejora; en enero de 2016 se llevó a cabo la fase intensiva correspondiente a este semestre, en la cual, los 132 centros educativos sesionaron los días 21 y 22 con la finalidad de planear o en su caso reorientar su ruta de mejora, la cual tiene ahora carácter de argumentada y sustenta la categoría de indicadores académicos del Plan de Mejora Continua. -----

En el mes de febrero 2016, se llevó a cabo la cuarta reunión ordinaria del periodo 2015-2016, el día 26 del mismo, como lo establece el Calendario Escolar del Espacio Común de la Educación Media Superior, con el seguimiento de sus acciones trazadas y en la que todos nuestros centros educativos participan. Cabe mencionar que, se asistió a las seis coordinaciones de zona para capacitar a los 132 directores, previo al desarrollo de las sesiones. -----

En cumplimiento a la Ley General del Servicio Profesional Docente, en el mes de febrero 2016, se publicó en las páginas oficiales del Servicio Profesional Docente y del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, la convocatoria para el concurso de oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2016-2017, teniendo una participación de 3 aspirantes registrados y cuyo examen se aplicará los días 21 y 22 de mayo de 2016. -----

En lo referente a la formación cultural, deportiva, académica y recreativa, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, participó en las siguientes actividades: -----

Se dio seguimiento al Concurso de Fotografía: "Maravillas del COBAEH", cuya exposición se presentó en la Dirección General. -----

Se llevaron a cabo los encuentros culturales y deportivos, en el marco del Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS 2016), organizado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, con el objetivo de promover entre los estudiantes la práctica organizada del deporte, preservando el sentido de pertenencia a favor de su escuela a fin de representarla en esta justa deportiva. -----

Cabe mencionar, que las disciplinas deportivas en las cuales los estudiantes de subsistemas públicos y privados compitieron fueron: ajedrez, atletismo, baloncesto, futbol y voleibol en ramas femenil y varonil; así como, béisbol varonil, también se desarrollaron competencias en danza, canto, artes plásticas, cuento corto, declamación oratoria y poesía, en las cuales, los jóvenes dieron muestra de su sensibilidad y creatividad como medio de expresión bello y armonioso; expresando claramente ideas y posturas en temas de trascendencia y actualidad, lo anterior, permitió el desarrollo de sanas competencias. -----

El Colegio obtuvo logros importantes en eventos deportivos, culturales y artísticos, tales como: -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Primer Lugar: Ajedrez Femenil Zempoala, Basquetbol Femenil Tasquillo, Basquetbol Varonil Chapulhuacán, Voleibol Varonil Francisco I. Madero. -----

Segundo Lugar: Futbol Femenil Cuauhtepac, Voleibol Femenil Tula de Allende, Beisbol Varonil Zimapan, Atletismo Femenil 200 metros Aguas Blancas Lorena Trejo Zúñiga; Atletismo Varonil Salto de Longitud Aguas Blancas Giovanni Morán Lora, Atletismo Varonil 200 metros planos Cardonal Iván Hernández Rafael, Atletismo Varonil 1500 metros planos Cardonal Ángel Ernesto Rangel Espino, Atletismo Varonil 10,000 metros Cardonal Edwin Jovani Porras Rangel. -----

Tercer Lugar: Atletismo Varonil 400 metros Cardonal Emmanuel Cruz Corona, Atletismo Varonil 1500 metros Aguas Blancas Alexis González, Lanzamiento de Bala Varonil Huichapan Surizaday Uribe. ----

Primer Lugar: Declamación, Santiago de Anaya Itzel Chantal Moreno Gachuz, Oratoria, Mineral de la Reforma Jaciel Orozco Ortega. -----

Segundo Lugar: Danza Folklórica Cuauhtepac, Poesía Tula de Allende Jafet Israel Morales Briones. ----

Tercer Lugar: Canto Individual, Alfajayucan Iveth Martínez Olguín, Escultura, Aguas Blancas Jonni César Muñoz Chávez, Cuento Corto San Miguel Luis Alberto Velazco San Agustín. -----

En relación al proceso de certificación de bachilleres, en el mes de enero se llevó a cabo la emisión de 208 certificados de terminación y diplomas, de los alumnos que concluyeron sus estudios de nivel medio superior en el periodo 2015-B, correspondientes a la generación 2013-2015, de los cuales 61 fueron del centro educativo Mineral de la Reforma, 26 de Cardonal y 33 de El Cid, siendo estos, los únicos con generación de egreso en este periodo por contar con semestres continuos; además de 88 certificados de alumnos que adeudaban alguna unidad de aprendizaje curricular y no pudieron obtener su certificados en el periodo 2015-A, de diferentes centros educativos. En el mes de marzo, se dio inicio a la revisión de kardex de los alumnos que concluyen sus estudios en el periodo escolar 2016-A. -----

Cada uno de los certificados se entregó debidamente legalizado ante la Secretaría de Gobierno del Estado, con ello, se apoya a los alumnos para que no se trasladen de sus comunidades de origen a la Capital del Estado para hacer este trámite, que les es solicitado al ingresar a Instituciones de Nivel Superior. -----

Se llevó a cabo la primera aplicación del Examen para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General (ACREDITA-BACH) correspondiente al 2016, en la que participaron, como sedes, los centros educativos Mineral de la Reforma, Cuauhtepac y Tula de Allende, siendo un total de 507 sustentantes quienes presentaron este examen. -----

Se dio inicio a la capacitación de los estudiantes que se integran al "Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", en los centros educativos, de igual forma, se están recepcionando y organizando la información enviada por los centros, en donde se informa los estudiantes que están iniciando su Trabajo de Apoyo a la Comunidad (TAC), así como, la integración de expedientes. -----

En el acompañamiento docente se ha trabajado con la persona responsable de llevar este proyecto



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

y se capacitó al personal de Oxeloco, La Providencia y Santa Teresa. -----
En lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, es tarea importante para cualquier Gobierno, pues se debe y es para ello, siendo además un mandato Constitucional, en este sentido al 31 de marzo, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, fueron recibidas y atendidas en tiempo y forma 22 solicitudes de acceso a la información. -----

Al 31 de marzo del 2016, se procesaron 924 solicitudes de docentes para inscribirse en el proceso de evaluación del Programa de Estímulo al Desempeño Docente del período 2015-B, actualmente se encuentra en proceso de evaluación y captura de calificaciones, para concluir en mayo del presente año, con la elaboración del acta final, señalando 107 centros educativos beneficiados, siendo 42 COBAEH y 65 de Centros de Educación Media Superior a Distancia. -----

Honorable Junta de Gobierno, me es satisfactorio presentar los logros que juntos, alumnos, docentes, administrativos, sociedad y gobierno hemos alcanzado al 31 de marzo 2016, que se traducen en beneficio de nuestro querido Estado de Hidalgo. A continuación, me permito mencionar lo más destacado: -----

Con el objetivo de mejorar el desempeño laboral del personal a su cargo, los Jefes de Departamento de Dirección General del COBAEH, participaron en el curso-taller "Estrategias para Triunfar" impartido por el Licenciado Alejandro González García del Colegio de líderes de Miguel Ángel Cornejo. -----

Clausura de la Junta Estatal de Academia en Dirección General, en donde las y los docentes analizaron diversas estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación utilizadas dentro del aula, en beneficio los alumnos que conforman la familia COBAEH. -----

Se dio inicio al ciclo escolar 2016-A, donde cerca de 35 mil alumnos estarán en las aulas cursando diferentes semestres. -----

Se hizo entrega de mobiliario y equipo de cómputo en los Centros educativos Santo Tomas, Providencia y Mineral de la Reforma para el aprovechamiento de alumnos, contribuyendo así a un mejor desarrollo académico. -----

En el edificio central de la Dirección General, se montó la exposición denominada "Maravillas del COBAEH" integrada por 36 fotografías ganadoras de cada zona. -----

Se llevó a cabo el inicio de obra del centro educativo de Chapantongo, en presencia del Profesor Miguel Ángel Cuatpotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Coordinador de Zona Juan Moran Chávez y del Presidente Municipal de Chapantongo, Eustorgio Serafín Benítez Guerrero. -----

Presentación de la "Guía para el Desarrollo de Competencias y Gestión Curricular", por parte de la Maestra Rosalba del Ángel Zúñiga y el Doctor Juan Antonio García Fraile, como parte del Programa de Implementación, Desarrollo y Consolidación del Modelo Educativo Basado en Competencias. --

El Director General Licenciado Alberto Islas Lara, así como, autoridades de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, estuvieron presentes en el Taller "Importancia de las



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Habilidades Socioemocionales para el Aprendizaje" en pro del correcto desarrollo de los jóvenes hidalguenses. -----

El Director General del COBAEH, Licenciado Alberto Islas Lara, acompañado de la Presidenta Municipal de Zempoala, Selene Peña y del Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca, Maestro Sergio Arteaga Carreño, encabezaron, la ceremonia cívica en el centro educativo de Santo Tomás. -----

Directivos y docentes del COBAEH estuvieron presentes en el "Congreso de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Educativo", celebrado en la Ciudad de Pachuca de Soto, e inaugurado por el Gobernador del Estado, José Francisco Olvera Ruiz y su esposa, Guadalupe Romero de Olvera. -----

El Director General del COBAEH, Licenciado Alberto Islas Lara, dictó la ponencia en el marco del Congreso de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Educativo. -----

En los diferentes centros educativos de esta Institución se realizaron los CTEEMS en pro de una mejora educativa para los alumnos del COBAEH. -----

En el patio central de la Secretaría de Educación Pública Federal se entregaron los resultados a los docentes evaluados en fechas anteriores, donde los docentes, Reyna Clemente Chávez y Mario Martínez Aguilar de los centros educativos Zimapán I y Cardonal, respectivamente, recibieron un reconocimiento por su destacado resultado. -----

En la Olimpiada Mexicana de Informática, 3 alumnos participaron en la etapa nacional realizada en la Ciudad de Veracruz del 7 al 12 de marzo del presente año, en donde el alumno Esaú Neri Enríquez, del Plantel San Bartolo Tutotepec, fue acreedor a la medalla de bronce, por segunda ocasión consecutiva. -----

Se dio a conocer la convocatoria de la Olimpiada Estatal de Física a los distintos Subsistemas del Estado, por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el día 16 de febrero se inscribieron 800 participantes en general y por parte del COBAEH, asistieron 650 alumnos de diferentes centros educativos. La primera etapa regional, consistió en la aplicación de un examen de conocimientos el día 17 de marzo en 16 sedes distribuidas en el Estado. Los resultados de esta etapa serán publicados el 14 de abril a través de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Como parte del seguimiento de la Academia de Robótica del Estado Hidalgo, temporada Bank Shot & Nothing But Net 2015-2016, se asistió como enlace institucional a la reunión logística para la realización del torneo estatal, dicha reunión se llevó a cabo el día 27 de enero en la sala de juntas de la Dirección del Instituto Tecnológico de Pachuca. Se realizó el torneo Estatal el día 12 de febrero del presente año en el Instituto Tecnológico de Pachuca, participando por el Colegio de Bachilleres los planteles, Cuauhtepac y Nopala, obteniendo ambos centros educativos su pase al campeonato internacional que se llevará a cabo del 20 al 23 de abril del 2016, en el centro de exposiciones de



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Kentucky en Louisville Estados Unidos de América, así también participaron en el torneo nacional del 24 al 26 de febrero del presente año en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes. -----
Se llevó a cabo la primera fase de la Olimpiada Mexicana de Historia, el 9 de enero del 2016, la cual consistió en la aplicación de un examen de conocimientos a 251 alumnos, de estos alumnos participantes, 99 lograron pasar a la segunda fase, la cual se realizará en los primeros días del mes de abril del año 2016. -----

En el mes de enero se llevó a cabo la segunda etapa de la Olimpiada de Biología, (etapa estatal) la cual consistió en una capacitación de dos semanas en las Instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Al terminar la capacitación, se aplicó una prueba teórica escrita el día 11 de enero, para elegir a los seis mejores alumnos con puntajes más altos, los cuales representaron la selección de Hidalgo a nivel Nacional, entre los competidores, dos alumnas de COBAEH resultaron ganadoras, Brenda Magali de Xochicoatlán y Berenice Velázquez Cano de San Juan Ahuehueco, ellas, asistieron a la Ciudad de Xalapa Veracruz, los días 25 al 29 de enero del presente año, obteniendo un reconocimiento por su distinguida participación. -----

En el Colegio de Bachilleres se llevan a cabo las acciones sustentables de educación ambiental en cada Centro Educativo como: manejo de residuos sólidos, huertos, composta, recolección de PET, campañas sobre el cuidado del agua, luz, etc. También existen programas que impulsan el desarrollo de comunidades sustentables como es el caso de los promotores ambientales en Atotonilco de Tula, el cual consiste en un equipo de estudiantes con interés en realizar trabajo ambiental en su comunidad, a través de sensibilizarlos a su contexto local, entre los jóvenes entusiastas se encuentran alumnos y profesores del Plantel Atotonilco de Tula y Huichapan, estas acciones se realizan gracias a Instituciones como el Tecnológico de Monterrey-CEMEX. -----

Una de las actividades que realizaron, es un jardín de polinizadores llamado "Un Jardín para Todos", actividades de mantenimiento y monitoreo de polinizadores. Cabe mencionar que, a partir de la participación de los jóvenes, profesores y el acompañamiento del personal de Centro CEMEX-TEC de Monterrey, se ha logrado que tres alumnos de COBAEH Atotonilco de Tula y Huichapan, asistan a un taller llamado "Aves, Carreras Profesionales y Conservación" en la Cornell University New York, del 3 al 6 de abril del año 2016. Dichos estudiantes trabajan activamente en su institución, donde estudian y ya habían tenido encuentros virtuales con Instituciones de Yucatán, Quebec Canadá y Melbourne Australia. -----

Con la participación activa de nuestros jóvenes, de nuestras autoridades y del personal que labora en esta gran Institución, atenderemos sin duda, el reclamo de la sociedad de tener una educación incluyente, que contribuya al engrandecimiento de nuestro País. Por su atención, muchas gracias. -

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias. Muy bien, muchas felicidades Señor Director General, muy amplio este informe, Señores Consejeros ¿si tuvieran algún comentario? por favor maniésténlo. Adelante Señor Delegado. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

El **Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, en primera instancia iniciaría con lo que ya es una sana costumbre de este Organismo de presentar el informe a través de multimedia y documental bastante amplio, muy completo en lo que se refiere al aspecto sustantivo y sobre todo que hemos insistido mucho que dentro de las juntas de gobierno son sólo puntos donde empezamos a abordar realmente de manera muy concreta el aspecto sustantivo o el objeto de este Organismo que es el aspecto académico. De entrada, vemos una tabla de indicadores donde nos muestra el comportamiento de los principales indicadores, durante la presente administración estatal y esto de verdad reconocerlo, nosotros insistimos mucho en esta tabla de indicadores porque en una sola tabla hay un ejercicio de autocrítica, de reconocimiento también hacia logros que han obtenido, son indicadores básicos, sustantivos y que el mejorarlos o tratar de elevarlos en un medio punto, o en un punto porcentual significa mucho esfuerzo en el aspecto académico, pero también nos da la posibilidad de focalizar y redireccionar algunos esfuerzos o seguir fortaleciendo los que ya se vienen realizando. Iniciaría con un histórico en la matrícula, el más alto en los últimos cinco ciclos escolares, arriba de 34,000 alumnos, que significa respecto al ciclo inmediato anterior un crecimiento prácticamente del 10%, el cual es significativo. También en esta tabla vemos que de acuerdo su capacidad instalada, de manera simple podríamos decir que tienen todavía mucha capacidad para poder atender a jóvenes, de acuerdo a su infraestructura; aquí sí pediríamos, lo que en otras sesiones ya habíamos comentado, de poder incorporar también, así como esta tabla de indicadores, efectivamente ¿cuántos grupos realmente son los que sí pueden atender? de acuerdo a la asignación y disponibilidad presupuestal, porque puede ser que la infraestructura ahí esté, pero no solamente el alumno requiere un aula, un pizarrón para que pueda tomar clases, sino, lo básico y lo más esencial que es el docente, que son los maestros, quienes son el eje fundamental del proceso educativo. Aquí podríamos decir que tenemos capacidad para cerca de 25,000 alumnos que podríamos todavía atender de acuerdo a la capacidad instalada y de acuerdo a la capacidad ocupada, pero de eso, realmente ¿a cuántos grupos está en la posibilidad de atender el Organismo? ¿Esto para qué? De alguna manera nos da más elementos de poder decir, de valorar realmente, incluso el mismo crecimiento de la matrícula, pues no solamente es en donde los alumnos toman clases sino, todo lo que alrededor del proceso educativo implica. También vemos y observamos otros indicadores sustantivos básicos como es la deserción, la reprobación y eficiencia terminal, los cuales de acuerdo a la evolución que nos presentan aquí, estamos hablando que el índice de reprobación es el que nos da muestra en los últimos cinco ciclos escolares una evolución positiva, ha ido disminuyendo, hasta llegar al término del ciclo escolar 2014-2015 a 10.1 que comparado con la media estatal, que es otro ejercicio muy sano, de mucha autocrítica, pues podemos decir que en ese indicador estamos positivamente ante la media estatal y la media nacional de manera favorable, no así, en el caso de la deserción y eficiencia terminal, pero bueno, es un asunto la deserción y la eficiencia terminal como todos lo sabemos y lo hemos comentado, son factores multifactoriales, diversas causas, diversos factores los



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

que inciden en estos indicadores de la deserción y lo que es la eficiencia terminal. Si bien tenemos una matrícula histórica en cuanto a número de alumnos incorporados, también observamos que la eficiencia terminal en relación a los ciclos inmediatos anteriores vemos una tendencia negativa, ha ido bajando la eficiencia terminal hasta ubicarse en relación al último ciclo de dos puntos porcentuales a la baja, es importante sí atender el mayor número de alumnos posible, pero más importante es retenerlos y que logren concluir su nivel medio superior. Repito, no es limitativo de este Organismo, es un asunto de orden estatal y de orden nacional, tan es así, que el propio Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación se señalan acciones, estratégicas muy específicas para este tema de la deserción y la reprobación. Cuál sería aquí nuestra recomendación muy respetuosa y que observamos también que ya lo están realizando, pero no está por demás dejar la atenta recomendación de seguir fortaleciendo, de seguir impulsando, de seguir evaluando todas esas estrategias que estén encaminadas a dar seguimiento a los estudiantes de bajo rendimiento escolar, hay varios programas, proyectos que la propia Reforma Integral de la Educación Media Superior señala y que ustedes lo tienen muy claro y lo observo que efectivamente le están dando especial atención como es el programa Construye-T, al programa de yo no abandono, a las acciones de orientación, de tutorías, de asesorías; aquí la atenta recomendación es además seguir fortaleciendo estas estrategias, estas acciones que ya ustedes las están realizando pero sí seguir en esa línea. También es importante y se hablaba en sesiones anteriores, de ir permanentemente, ir revisando, ir evaluando aquellos planteles que por su número de matrícula, por las condiciones en las que operan, que sean susceptibles en algún momento dado de transferirse o de tener una transferencia, si así fuera el caso, a planteles del modelo de Telebachillerato y a la inversa, aquellos planteles de Telebachillerato que muestren un comportamiento y de acuerdo a sus condiciones y el número de alumnos pues pudieran transferirse o convertirse en CEMSaD y a su vez si fuera así el caso, pues a planteles, son dos recomendaciones que habíamos comentado en cuanto al número de grupos y de acuerdo a la asignación presupuestal estén en condiciones en posibilidades de atender y este tema de seguir revisando el estatus, la situación en la que se encuentran los planteles y de ir en su caso, orientándolos hacia alguna posible transferencia, o a la inversa de algunos planteles que pues ya por su propia operación ya no sean tan redituables que arrojen algún beneficio en su modalidad de planteles. Dejaría hasta aquí mis comentarios, desde luego también así como comento algunos aspectos que pudieran enriquecer este informe todavía mucho más de lo que ya es, sí reconocer que en algunas sesiones anteriores se recomendó de ir incorporando dentro de este informe de actividades temas relativos al Sistema Nacional de Bachillerato, a la Ley General del Servicio Profesional Docente que seguramente va a estar ligado a lo que en asuntos generales nos va a comentar la compañera Licenciada Berenice Gerónimo Pineda, de la Dirección General de Educación Media Superior, a los programas de PROFORDEMS, PROFORDIR, a los programas de Construye-T y también lo relativo a ¿cuál es el impacto y cuál es el funcionamiento, las acciones de los Consejos Técnicos Escolares, que como ustedes saben Hidalgo



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

es punta de lanza, es ejemplo a nivel nacional en este tema de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Media Superior, reconocer que en este informe nos presentan ya algo de lo que ya se había recomendado y nos están dando los primeros datos, la primera información sobre estos aspectos, la recomendación es, en la medida de lo posible, irlo enriqueciendo y si fuera el caso, aunque algún dato, alguna información no fuera en el trimestre que estamos evaluando, o que se presenta en el periodo de Junta de Gobierno, nos serviría conocer algún dato que de manera histórica, es decir, hasta la fecha se han incorporado tantas escuelas, tantos planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, aunque no sea una actividad que propiamente se haya realizado en ese trimestre, siempre es bueno conocer algunos avances que de manera histórica el Organismo vaya realizando y de verdad no sería mi intención señalar varios puntos, varios rubros que los considero de verdad de mucha importancia, al menos para la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública nos permite tener información y datos que en su momento cuando así nos lo soliciten en oficinas centrales podamos decir en qué situación se encuentra el Organismo en cuanto sus principales indicadores y cuáles son sus logros y sus áreas de oportunidad que habrá de fortalecer. Mi reconocimiento Señor Director General y a todo su equipo de trabajo y sigamos en esa línea que considero que vamos en la línea correcta. Gracias sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias Señor Delegado, bien, ¿algún otro comentario Señores Consejeros? Si no es así, les pido dar por aprobado, de la manera acostumbrada, el punto número siete, que se refiere al informe de actividades que rinde el Señor Director General, gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/37/07-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-marzo del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS EN EL PERÍODO ENERO – MARZO DEL 2016. -----

ENERO-MARZO 2016							
INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	10,256,915.00	-	-	10,256,915.00	11,488,807.50	11,488,807.50	1,231,892.50
INGRESOS ESTATALES	94,618,041.59	-	-	94,618,041.59	51,944,246.00	51,944,246.00	- 42,673,795.59
INGRESOS FEDERALES	94,618,041.59	-	-	94,618,041.59	90,377,195.22	90,377,195.22	- 4,240,846.37
OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	199,492,998.18	-	-	199,492,998.18	153,810,248.72	153,810,248.72	- 45,682,749.46



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número ocho, que es presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero marzo 2016. Adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Se tiene calendarizado un ingreso por \$94'618,041.59 (noventa y cuatro millones seiscientos dieciocho mil cuarenta y un peso 59/100 M.N.), radicándose la cantidad de \$90'377,195.22 (noventa millones trescientos setenta y siete mil ciento noventa y cinco pesos 22/100 M.N.), lo que representa el 95.52% de los ingresos Federales correspondientes a este periodo. En relación al subsidio estatal, se tiene calendarizado un ingreso de \$94'618,041.59 (noventa y cuatro millones seiscientos dieciocho mil cuarenta y un peso 59/100 M.N.), radicándose la cantidad de \$51'944,246.00 (cincuenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 54.90% de los ingresos Estatales. En lo referente a la captación de ingresos propios por cada una de las cuotas y tarifas autorizadas al Organismo, durante el periodo enero - marzo de 2016, se programó captar un total de \$10'256,915.00 (diez millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), captándose \$11'488,807.50 (once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos siete pesos 50/100 M.N.), existió una variación del 12.01%, lo que representa \$1'231,892.50 (un millón doscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.), recurso comprometido para el pago de los 10 días de salario adicionales por concepto de incentivo a la calidad docente y administrativa, el cual se cubre al personal docente, directivo y administrativo del Organismo en el mes de diciembre. Sería el comentario, gracias. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, preguntaría ¿si tienen algún otro comentario Señores Consejeros sobre este punto? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Nada más solicitaría respetuosamente al Organismo aplique el Artículo número seis de la Ley de Ingresos, que nos menciona que los ingresos excedentes se tendrán que determinar hasta terminar el ejercicio y se tendrían que reintegrar a la Secretaría de Finanzas, por lo cual no podrían comprometer \$1'231,892.50 (un millón doscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.) hasta que no se vea si sí es, esto es porque hay veces que en otros meses no se capta lo que se tenía estimado entonces se va a ir compensando, no se podría comprometer para otro recurso hasta no terminar el ejercicio, sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias Señora Comisaria, ¿algún otro comentario? Muy bien, pues entonces daremos por presentado este punto número ocho y les pido manifestarlo de la forma acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/08-----

Con Fundamento en el artículo 14, fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo enero-



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

marzo del 2016.

9.-PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PERÍODO ENERO - MARZO DEL 2016.

PROYECTO	ENERO-MARZO PRESUPUESTO								METAS		
	PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PROGRAMADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR
BECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	0
VINCULACIÓN	3,800.00	-	-	3,800.00	900.00	900.00	900.00	900.00	3	3	0
FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	761,863.96	-	-	761,863.96	363,088.94	363,088.94	363,088.94	363,088.94	18	18	0
ORIENTACIÓN Y TUTORÍAS	11,161.80	-	-	11,161.80	9,580.00	9,580.00	9,580.00	9,580.00	29	29	0
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	92,453.00	-	-	92,453.00	17,700.50	17,700.49	17,700.49	17,700.49	3	3	0
ADECUACIÓN CURRICULAR	341,924.20	-	-	341,924.20	321,480.00	321,479.99	321,479.99	321,479.99	14	14	0
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	221,172.28	-	-	221,172.28	60,888.38	60,888.38	60,888.38	60,888.38	11	11	0
MATERIALES DIDÁCTICOS	89,928.44	-	-	89,928.44	-	-	-	-	8	0	8
EDUCACIÓN VIRTUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	0
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	754,471.04	-	-	754,471.04	-	-	-	-	0	0	0
SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	65,457.50	-	-	65,457.50	65,457.50	65,457.50	65,457.50	65,457.50	181	181	0
OFUSIÓN INSTITUCIONAL	702,785.52	-	-	702,785.52	600,992.52	600,992.52	600,992.52	600,992.52	3	3	0
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	47,730.00	-	-	47,730.00	47,730.00	47,730.00	47,730.00	47,730.00	60	60	0
EQUIPAMIENTO	7,560,885.00	-	-	7,560,885.00	2,777,932.89	2,777,907.99	2,777,907.99	2,777,907.99	6	6	0
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,580,086.89	-	-	1,580,086.89	568,261.30	568,261.28	568,261.28	568,261.28	90	90	0
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	109,775.00	-	-	109,775.00	4,395.00	4,395.00	4,395.00	4,395.00	1	1	0
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,889,372.13	-	-	3,889,372.13	1,927,346.96	1,927,344.90	1,927,344.90	1,927,344.90	3	3	0
ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1,237,703.48	-	-	1,237,703.48	882,325.16	882,324.91	882,324.91	882,324.91	3	3	0
SERVICIOS PERSONALES	182,022,428.14	-	-	182,022,428.14	137,451,297.11	137,451,297.33	137,451,297.33	137,451,297.33	6	6	0
TOTAL	199,492,998.18	-	-	199,492,998.18	145,099,375.36	145,099,349.21	145,099,349.21	145,099,349.21	443	435	8

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número nueve, que es la presentación de la evaluación programática presupuestal al periodo enero marzo del 2016 adelante por favor.

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, se presenta la Evaluación Programática Presupuestal de los 19 proyectos sustantivos, derivados de la ejecución del Programa Operativo Anual correspondiente al periodo enero-marzo 2016. En este primer trimestre, se consideró un presupuesto a ejercer de \$199'492,998.18 (ciento noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 18/100 M.N.), ejerciéndose un presupuesto de \$145'099,349.21 (ciento cuarenta y cinco millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 21/100 M.N.), reflejándose una diferencia por \$54'393,648.97 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 97/100 M.N.), lo anterior derivado del retraso en la radicación del subsidio estatal, sin embargo, es importante resaltar que se cumplieron en su totalidad las metas programadas al periodo. Serían los comentarios. Señor Presidente.



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, ¿algún comentario sobre el punto número nueve Señores Consejeros? ¿Ninguno? Bien, les pediría entonces demos por presentado este punto de la forma acostumbrada. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/09-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo enero-marzo del 2016. -----

10.- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO – MARZO DEL 2016.

ENERO-MARZO										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	182,022,428.14	-	-	182,022,428.14	137,451,297.11	137,451,297.33	137,451,297.33	137,451,297.33	44,571,130.81
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,297,872.02	-	-	1,297,872.02	713,639.88	713,639.86	713,639.86	713,639.86	584,232.16
3000	SERVICIOS GENERALES	8,611,813.02	-	-	8,611,813.02	4,156,505.48	4,156,504.03	4,156,504.03	4,156,504.03	4,455,308.99
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,560,885.00	-	-	7,560,885.00	2,767,932.89	2,777,907.99	2,777,907.99	2,777,907.99	4,782,977.01
	TOTAL	199,492,998.18	-	-	199,492,998.18	145,089,375.36	145,099,349.21	145,099,349.21	145,099,349.21	54,393,648.97

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número 10 que es la presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero-marzo 2016, adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, se presenta el Estado de Ejercicio del Presupuesto, el cual se presenta por fuente de financiamiento (federal, estatal e ingresos propios), por proyecto y partida presupuestal. Al periodo que se reporta, se consideró un presupuesto a ejercer de \$199'492,998.18 (ciento noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 18/100 M.N.), ejerciéndose un presupuesto de \$145'099,349.21 (ciento cuarenta y cinco millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 21/100 M.N.), reflejándose una diferencia por \$54'393,648.97 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 97/100 M.N.), lo anterior derivado del retraso en la radicación del subsidio estatal. Serían los comentarios, Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, muy bien, ¿algún comentario u observación Señores Consejeros con relación a este punto número diez? Sí, adelante por favor. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Sí Señor Presidente, con su permiso. Solicitaría respetuosamente al Organismo verificar el recurso de la partida 358001, que es "servicio de limpieza, lavandería y fumigación" el manejo de desechos del proyecto de mantenimiento a la infraestructura



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

educativa, derivado que no fue considerada dentro de las adecuaciones, sin embargo, compromete recurso, devenga y paga. De la partida 211001 "material de oficina" del proyecto de administración, por citar algunos, están en la misma situación; sí es necesario que cuenten con la suficiencia presupuestal y hay que solventarlas, así también como del recurso del estado del ejercicio de ejercicios anteriores refleja una cantidad de \$42,468,298.22 (cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos 22/100 M.N.), solicitaría respetuosamente el papel de trabajo, con carácter que lo requiere la Junta de Gobierno, del recurso donde se están pagando estos sueldos, derivado a que en el ejercicio hace referencia que son 14 millones aproximadamente del ejercicio 2015, bueno comentó que en el cierre el recurso con el que cerramos todo fue comprometido devengado ejercido y pagado, por lo que solicitaría respetuosamente nos aclaren esta situación con respecto al pago de estos 42 millones. Por otra parte, Señor Director General, en este mismo tenor solicitaría la información referente a que existe un oficio del ejercicio 2015 donde les hicieron el traspaso de los Telebachilleratos. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Sí, ya se está trabajando, incluso el mismo Presidente es el responsable de este trámite, yo espero que en próximos días ya tengamos la respuesta para dar por concluido este trámite y hacer la transferencia como debe de ser toda vez que se están haciendo los avalúos correspondientes de los bienes inmuebles para poder determinar esta situación. -----

El **Licenciado Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Y también en seguimiento su comentario, ¿este oficio hace referencia que son 4 millones de pesos que les daría el Telebachillerato a ustedes? ¿Les transferiría por el pago de nómina? Desconozco si ya les hicieron el traspaso o si ustedes tienen alguna gestión. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Son dos cosas diferentes, creo que a lo que te refieres es a la transferencia del personal de bachillerato a COBAEH, existía esa diferencia y ese dinero efectivamente de 2015 ya nos lo transfirieron, ahora el Gobierno del Estado ya nos lo ministra directamente. -----

El **Licenciado Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Sería todo Señor Presidente, muchas gracias. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, bueno pues si no tienen algún otro comentario sobre este punto número 10, les pediría lo demos por presentado de la manera acostumbrada. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/10-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo enero-marzo del 2016. -----

11.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2016 Y NOTAS. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015	CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	80,682,957.25	66,571,479.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	179,502,735.59	191,366,705.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	287,001,424.04	322,428,792.63	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	433,800.00	593,664.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	368,118,181.29	389,593,936.17	Otros Pasivos a Corto Plazo	910,869.60	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	180,413,605.19	191,366,705.99
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,752,941.74	173,752,941.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	198,562,167.41	193,469,848.94	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	12,220,078.13	12,183,375.73	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-141,010,906.91	-141,010,906.91	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	71,473.50	70,052.00
Activos Diferidos	640,763.04	87,013.04	Provisiones a Largo Plazo	57,641,187.33	34,589,010.87
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	57,712,660.83	34,659,062.87
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	238,126,266.02	226,025,768.86
Total de Activos No Circulantes	244,285,043.41	238,482,272.54	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	612,403,224.70	628,076,208.71	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	202,570,719.43	200,030,397.17
			Aportaciones	181,010,507.67	178,591,402.91
			Donaciones de Capital	21,560,211.76	21,438,994.26
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	171,708,239.25	202,020,042.68
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,971,475.89	14,937,321.75
			Resultados de Ejercicios Anteriores	126,868,390.22	154,361,837.87
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	32,866,373.14	32,720,883.06
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	374,276,958.68	402,050,439.85
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	612,403,224.70	628,076,208.71

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Bien, pasamos al punto número 11 que es la presentación de los estados financieros al 31 de marzo del 2016 y sus notas correspondientes, adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, se presentan los Estados Financieros al 31 de marzo y notas. En cuanto a las cuentas bancarias del Organismo, se tiene un saldo de \$50,226,124.06 (cincuenta millones doscientos veintiséis mil ciento veinticuatro pesos 06/100 M.N.), distribuidos en 35 cuentas. Sobre el reporte de recursos obtenido por recaudación al 31 de marzo de 2016, de subsidio federal se obtuvo un 92.62% y de subsidio estatal se recaudó un 53.23% Serían los comentarios, Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario sobre el punto número 11 Señores Consejeros? ¿Ninguno? Sí adelante por favor. -----

El **Licenciado Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, solicitaría



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

respetuosamente al Organismo que nos anexara la balanza de comprobación, dado que no fue anexada en la primera versión de la mecánica del cero papel. Sería el comentario Señor Presidente. El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer algún comentario? ¿No? Bueno, les pido Señores Consejeros dar por presentado este punto número 11 de la manera acostumbrada. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/11-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 31 de marzo del 2016.-----

12.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE MARZO DEL 2016. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número 12 que es presentación del informe sobre el cumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales al 31 marzo 2016, adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, informar respetuosamente que al periodo que se informa, el Organismo, no se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Hacienda Federal y Estatal; por lo anterior, y como consecuencia de falta de liquidez del Organismo, solo se ha enterado contribuciones al 31 de diciembre del 2015. Por lo que solicitamos Señor Presidente, al Consejero de la Secretaría de Finanzas, su valioso apoyo en la gestión de los 54'393,648.97 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 97/100 M.N.), que el Estado no ha radicado al Organismo. Serían los comentarios Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias. Bueno creo que sí es un punto muy importante y básicamente considerando que son impuestos, no sé si nuestro Consejero de la Secretaría de Finanzas tenga alguna información, alguna idea de cuándo y en qué momento la Secretaría de Finanzas podría ir regularizando los montos pendientes de radicación, me queda claro que son muy importantes porque dentro de esos recursos debe estar contemplado este pago de impuestos y yo creo que sí es importantísimo y desde este momento se vaya determinando tal vez alguna fecha para no continuar sumando meses y meses hasta que lleguemos y tal vez pueda ser como una bola de nieve y no se puedan cubrir los impuestos o buscar alguna otra opción o alguna otra posibilidad de cómo ir cubriendo este gasto adelante por favor Señor Consejero. -----

El **Licenciado Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, hace aproximadamente dos meses se tenía programada una reunión en la que específicamente sí atendieron a Universidades con respecto a los adeudos que se tienen por parte del Estado, desconozco el motivo por qué el Organismo, en este caso el Colegio de Bachilleres se reprogramó,



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

claro que me llevó esa encomienda, regresando a mi oficina permítame informarle a mi superior de la situación y de lo que está aconteciendo de la falta de pago en los impuestos. Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordóñez Meneses** manifiesta: Si me permite Señor Presidente; desde luego que también la Federación de manera muy respetuosa, como siempre ha sido, porque en ese marco de respeto y de coordinación interinstitucional es donde se ha logrado que en el sector educativo tengamos avances muy importantes y damos ejemplo a nivel nacional y no por ello no es coincidencia que el Señor Gobernador sea denominado el Gobernador de la Educación, pero si quisiéramos unirnos a esta preocupación, sabemos y entendemos el aspecto o la problemática financiera que el Gobierno del Estado pudiera tener, algunas acciones, algunas estrategias que estableciera para poder atender estos pendientes en cuestión de radicación de presupuesto, que conforme a convenio existe el compromiso de hacerlo en partes iguales con la Federación, el 50% y 50%. Entendemos pero, sí es importante que se ponga sobre la mesa la preocupación de que cuando ya este desfase en la radicación impacta en un aspecto tan fundamental para la operación del Organismo y más tratándose de temas fiscales, que es un tema verdaderamente muy delicado, si se lleva el compañero representante de la Secretaría de Finanzas, íbamos a expresar de alguna manera esta recomendación y esta preocupación, insisto en un marco absoluto de respeto al Gobierno del Estado, a su disponibilidad presupuestal, pero sí en este tema es verdaderamente importante que el Organismo tenga el apoyo, como decía el Señor Presidente, o se busque alguna alternativa, para que no impactemos en una situación que posteriormente nos podría traer otro tipo de consecuencia. Lo dejo sobre la mesa, insisto en un marco de respeto. Sería el comentario. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias Señor Delegado, independientemente del monto pendiente de radicaciones, ¿ya hicieron el cálculo del pago de impuesto de estos meses? -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Sí, ya se hizo el cálculo, son aproximadamente 22 millones de pesos y faltan los recargos. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muy bien, pues sí es importante este punto, conjuntamente yo también me comprometo con el Director General del COBAEH de poderlo comentar con el Subsecretario de Finanzas, el Contador Marco Antonio de la Cajiga Elías, si llevándole un esquema ya bien presentado, de entrada de los impuestos, porque bueno, ustedes conocen a la Secretaría de Hacienda, sabemos que ellos están con la obligación de solicitar el pago de impuestos y ellos no se detienen, se tiene que autorizar los montos y desde luego todavía pagar los recargos correspondientes, entonces sí Señor Director General nosotros también lo anotamos, independientemente de que nuestro Consejero de la Secretaría de Finanzas lo haga y le vayamos dando salida a este punto que es muy importante. Bueno, pues ¿si no tienen algún otro comentario



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Señores Consejeros? Les pido demos por presentado este informe de obligaciones fiscales de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----**ACUERDO SO/37/12**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 31 de marzo del 2016.-----

13.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERÍODO ENERO – MARZO DEL 2016. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasaríamos al punto número 13 que es la presentación del informe de avance de las acciones implementadas en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público correspondiente al periodo enero-marzo del 2016, adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente. En cumplimiento a los lineamientos del anexo 1 Circular CISCMRDE 002-16 y Oficio Circular CISCMRDE 001-16, se presenta a la Honorable Junta de Gobierno, el avance del Programa Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, al 31 de marzo del 2016, el cual presenta estrategias de racionalidad en las siguientes partidas: material de oficina, combustibles y lubricantes, servicio de agua, energía eléctrica y viáticos. En este programa viene anexo el Organigrama autorizado y vigente, la plantilla de personal y el padrón del parque vehicular. Serían los comentarios Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, Señores Consejeros, ¿tienen algún comentario sobre este punto número 13? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, solamente comentarle al Organismo, por parte del Contador Quintín Hidalgo Hernández, Titular de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales, les envía un cordial saludo y al mismo tiempo los felicita por su excelente trabajo, la nueva mecánica de la integración de las carpetas de manera digital en apego a la política de "cero papel". Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muy bien, muchas gracias, si no tienen ningún otro comentario Señores Consejeros, les pediría dar por presentado este punto número 13 de la manera acostumbrada, gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

-----ACUERDO SO/37/13-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo enero-marzo del 2016. -----

14.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PERÍODO ENERO - MARZO DEL 2016. -----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
TRIMESTRE ENERO - MARZO 2016

TIPO DE MODALIDAD	MONTO EJERCIDO PAAyS ENERO - MARZO 2016 (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	2,488,637	39%
Invitación a 3 proveedores	-	0%
Adjudicación Directa Artículo 41	1,953,323	31%
Adjudicación Directa Artículo 42	1,899,605	30%
TOTAL	\$ 6,341,565.16	100%

CAPITULOS	MONTO PROGRAMADO ENERO - MARZO 2016 POA	MONTO PROGRAMADO ENERO - MARZO 2016 PAAyS	DIFERENCIA
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	182,022,428	-	182,022,428
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1297872.02	1,297,872	0
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	8611813.02	6,718,271	1,893,542
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7560885	7,560,885	0
TOTAL	\$ 199,492,998.18	\$ 15,577,027.91	183,915,970.27



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: pasaríamos al punto número 14 que es la presentación del informe del avance el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del periodo enero marzo del 2016. Adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente. En cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del COBAEH, se realizaron contrataciones bajo las modalidades de licitación pública nacional e internacional, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, regidas por el artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe de 6 millones 341 mil 565 pesos con 16 centavos. Serían los comentarios. Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, ¿comentarios sobre el punto número 14 Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente. Aquí existen diferencias en la información programada al trimestre con lo aprobado en las modificaciones del presupuesto, por lo que solicitaría se alinee la información, esto es en el formato UCEEP-13, por favor, así como anexar las copias de las actas de las sesiones de su Comité de Adquisiciones, ya que no nos anexaron esta información. Sería el comentario señor Presidente gracias. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, ¿si no tuviera ningún otro comentario? Les pediría dar por presentado, Señores Consejeros, de la manera acostumbrada, el informe del avance del programa anual de adquisiciones del periodo enero marzo 2016. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/14-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo enero-marzo del 2016. -----

15.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PERIODO ENERO – MARZO DEL 2016. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número 15 que es presentación del informe de cumplimiento del programa de infraestructura y equipamiento periodo enero-marzo del 2016 adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente. Terminación de obras: un módulo de servicios sanitarios, un módulo de escaleras, una obra exterior. Lo anterior, suma una inversión total de 4 millones 500 mil pesos con 0 centavos. Proceso en la construcción las obras: 18 aulas didácticas en ocho centros educativos; un aula audiovisual en el COBAEH Tulancingo de Bravo del programa de obra FCIEMS 2015; cuatro talleres de cómputo en cuatro centros educativos;



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

dos talleres de enfermería en dos centros educativos; cuatro áreas administrativas en cuatro centros educativos; cinco módulos de orientación, asesorías y tutorías en cinco centros educativos; un módulo de control escolar; cuatro módulos de servicios sanitarios en cuatro centros educativos; tres Módulos de escaleras en tres centros educativos; un pórtico en el COBAEH Tizayuca, 17 obras exteriores en 17 centros educativos. Lo antes citado, referente a proceso en la construcción de las obras, suma una inversión de 77 millones 022 mil 526 pesos con 24 centavos. Los logros descritos dentro los programas de obra PIEMS 2007, FAM 2014, FCIIEMS 2015, referentes a terminación y proceso, nos arroja una inversión total de 86 millones 519 mil 103 pesos con 70 centavos, este monto se encuentra integrado por inversión federal y estatal. En lo concerniente a equipamiento, se adquirieron 416 bienes de mobiliario y equipo, con una inversión total de 5 millones 318 mil 231 pesos con 25 centavos, de los cuales 160 bienes de mobiliario y equipo, con una inversión total de 2 millones 777 mil 907 pesos con 99 centavos, se adquirieron con recursos de ingresos propios correspondientes al ejercicio 2016, de acuerdo a lo programado en el proyecto de equipamiento; 7 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de 34 mil 249 pesos con 0 centavos, se adquirieron con recursos de provisiones correspondientes al ejercicio 2015 y 249 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de 2 millones 506 mil 074 pesos con 26 centavos, fueron donaciones realizadas al Organismo. La información ampliada, se encuentra en las carpetas digitales que les han sido entregadas. Serían los comentarios Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, Señores Consejeros ¿tienen algún comentario sobre el punto número 15? Adelante por favor. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordóñez Meneses** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, escuchando la intervención del Señor Director General, observamos el estatus que prevalece en obras que están siendo ejecutadas con recursos federales en diferentes programas y nos incorporan una tabla, la cual considero muy positiva, con el avance financiero y sería importante complementarla o pedirle a INHIFE, que es quien emite esta tabla, pudiera complementarse con el avance físico, es importante conocer cuál es el estatus del avance físico como financiero, vemos aquí algunas obras donde el avance financiero está el 100% y habrá que ver si corresponde también ese mismo porcentaje el avance físico y desde luego también observamos que incorporan una nota donde han hecho propuestas para lo que es el fondo concursable de la infraestructura de educación media superior para el 2016 y al menos al cierre de este mes de marzo, que corresponde al primer trimestre, pues aún no hay respuesta y si hubiera alguna respuesta pues habría que incorporarla en su momento para que la Junta de Gobierno tenga pleno conocimiento. Desde luego también separan lo que corresponde a capítulo 5000, que es lo que con sus ingresos propios están equipando o están destinando a esta materia y en verdad reconocer que incorporen también, que, aunque sean de ejercicios anteriores cuál es el estatus que prevalece en programas de obras donde se han destinado recursos federales y también en algunos recursos de orden estatal y esto nos permite tener un informe más completo sobre este tema de infraestructura y equipamiento.



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

Estaremos pendientes también por si el Organismo quisiera que los apoyáramos en algo ante el INHIFE, somos parte de la Junta de Gobierno también del INHIFE y nos ponemos a su disposición Señor Director, si considera que en algo pudiéramos apoyar para agilizar algunas cuestiones, que ya en anteriores sesiones nos ha comentado que hay un avance importante, que se va obteniendo buen apoyo por parte de la administración de INHIFE, más sin embargo, seguimos a sus órdenes para apoyar si fuera el caso. Gracias es el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias Señor Delegado, bueno pues si no tuvieran algún otro comentario Señores Consejeros, les pediría demos por presentado este punto de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----**ACUERDO SO/37/15**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento periodo enero-marzo del 2016. -----

-----**16.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE MARZO DEL 2016.**-----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número 16, que es la presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 marzo 2016, adelante por favor. -----

El **Licenciado Ricardo Héctor Romero Lazcano** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, en relación a la situación actual de los 132 bienes inmuebles del Organismo, se encuentran regularizados un total de 50 centros educativos y 82 se encuentran en trámite de regularización ante diferentes instancias. A través de promoción dirigida a 33 Presidentes Municipales, solicitamos la condonación del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, de los predios que ocupan centros educativos del Colegio de Bachilleres. Es importante destacar que, a la fecha, se ha tenido respuesta favorable a tal solicitud, por parte de las Presidencias Municipales siguientes: Atotonilco de Tula, Nicolás Flores, Tianguistengo, San Agustín Metzquititlán, Jacala de Ledezma y San Bartolo Tutotepec. Serían los comentarios. Señor Presidente.

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordóñez Meneses** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, en este punto también, en otras sesiones hemos destacado el esfuerzo que hace el Organismo por ir avanzando, por ir incorporando cada día un mayor número de bienes y el tener certeza jurídica de algunos planteles y es verdaderamente de vital importancia; el tener certeza jurídica nos da también la posibilidad de poder acceder a recursos que se extienden a infraestructura por parte de



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

la Federación pero sobre todo, también le da certeza a la comunidad escolar, le da certeza a los padres de familia, a los alumnos y es importante reconocer el esfuerzo que se realiza y seguir invitándolos a continuar con este proceso de regularización que se nos hace de la más alta importancia, que no es sencillo, es un asunto un tanto complejo, pero reconocemos que el esfuerzo es importante el que ustedes vienen realizando. Es el comentario Señor Presidente gracias. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, yo les pediría Señores Consejeros, que, ¿si no tiene ningún otro comentario? Demos por aprobado este punto de la manera acostumbrada. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/16-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo del 2016.-----

17.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO PERÍODO ENERO - MARZO DEL 2016. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número 17, que es presentación del informe sobre el cumplimiento de la ley de archivos del Estado de Hidalgo periodo enero marzo del 2016 adelante por favor. -----

El **Licenciado Ricardo Héctor Romero Lazcano** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, en relación al cumplimiento de la Ley de Archivos el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Hidalgo, desarrolló una propuesta metodológica para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivístico que permite un mecanismo completo, homogéneo y único, destinado a resolver el acceso y control de los documentos de archivo de este Organismo. Serían los comentarios. Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario respecto este punto Señores Consejeros? De no ser así, les pido lo demos por aprobado de la manera acostumbrada. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/17-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo enero-marzo del 2016. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

18.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL PERÍODO ENERO – MARZO DEL 2016. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número 18, que es la presentación del informe de cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental del periodo enero-marzo del 2016 adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: En lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, es tarea importante para cualquier Gobierno, pues se debe y es para ello, en este sentido al 31 de marzo 2016, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, fueron recibidas y atendidas en tiempo y forma 22 solicitudes de acceso a la información. De igual manera, Señor Presidente se anexa Evaluación del Portal de Transparencia, que emite la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Serían los comentarios, Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario Señores Consejeros? ¿Ninguno? Les pediría lo demos por aprobado de la manera acostumbrada por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/37/18-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero-marzo del 2016. -----

19.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE COORDINA EL ORGANISMO. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasamos al punto número 19, que corresponde a la presentación y en su caso aprobación del informe del estado situacional de los centros educativos que coordina el Organismo, adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se encuentra integrado por 132 Centros Educativos, siendo 53 COBAEH'S y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia, teniendo presencia directa en 68 de los 84 municipios, con una cobertura geográfica en el Estado de 80.95%. Cuenta con 911 aulas, 196 laboratorios, 63 talleres, 3973 computadoras, 1,185 grupos y 1,632 docentes y 13 capacitaciones para el trabajo. Esta Dirección General se dio a la tarea de elaborar los instrumentos administrativos, que sirvan de base para la construcción de un servicio educativo pertinente, con calidad y con calidez, que impacte positivamente en la vida de la sociedad hidalguense. En primer lugar, resulta urgente integrar de manera adecuada, la información general, los recursos con los que cuenta el



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

centro educativo, Información docente, datos estadísticos e indicadores. Como segundo instrumento a desarrollar, se elaborará un diagnóstico por cada uno de los 132 servicios que prestamos, ello permitirá establecer estrategias para que se determine cuantos grupos se pueden atender con calidad, e integrar el indicador de atención al alumno de educación media superior, considerando como variables, el presupuesto que se asigna al Organismo, su capacidad instalada, la capacitación a docentes y directivos y enfocar los esfuerzos en las áreas de oportunidad que resulten de este diagnóstico. Definida la problemática de los centros educativos, así como de las áreas de oportunidad de la Administración Central, se establecerán, Planes de Mejora, y estrategias regionalizadas que permitan al Organismo el cumplimiento del servicio profesional docente, en sus etapas de evaluación, desempeño, diagnóstico y permanencia. Se presenta a la Honorable Junta de Gobierno para su análisis, el Informe del estado situacional de los centros educativos que coordina el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Serían los comentarios. Señor Presidente. - El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias Señor Director General, ¿algún comentario Señores Consejeros? Adelante Señor Delegado por favor. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordóñez Meneses** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, hacía el comentario en el informe de actividades sobre el número de grupos, pero es la primera vez que nos presentan este punto en la Junta de Gobierno, reconocer verdaderamente ese tema se está cumpliendo con éste punto. Es un punto que en ninguna otra Junta de Gobierno lo habían presentado, había sucedido, vamos a tomar como ejemplo a este Organismo para llevarlo a los demás Organismos de nivel medio superior, por lo pronto y tal vez comentándolo con la Señora Subsecretaria y con Instituciones de Educación Superior, porque escuchando y observando pues nos dan una radiografía muy concreta de cómo están y sobre todo en este caso por centro educativo, yo de verdad les reconozco y los invité a que este informe se vaya actualizando conforme sea procedente y desde luego que el tener indicadores, diagnósticos, problemáticas, sus planes de mejora, etc., por centro educativo verdaderamente es importante reconocérselos y sin duda que será primeramente de mucha utilidad para el Organismo y a nosotros como autoridades educativas en este caso Federal, nos permitirán tener información muy bien organizada, actualizada e incluso, para alguna posible toma de decisiones que eso es lo más importante, y para ir haciendo estas acciones de mejora principalmente. Felicidades Señor Director General, felicidades a las diferentes áreas que intervienen y que sienta un precedente muy positivo en una Junta de Gobierno y que ya no solamente es un punto, ya son dos puntos en el orden del día donde podamos abordar el aspecto sustantivo de los Organismos, muchísimas gracias, sería comentario y felicidades. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias Señor Delegado, ¿algún otro comentario? Si no lo hubiera les pido demos por aprobado este punto de la manera acostumbrada, gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

-----ACUERDO SO/37/19-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Informe del Estado Situacional de los Centros Educativos que coordina el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el exhorto a la Dirección General de continuar con el diagnóstico por Centro Educativo para la integración de los mismos al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

20.- ASUNTOS GENERALES. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Pasaríamos al punto número 20, asuntos generales, le pediría a la Licenciada Berenice Gerónimo Pineda su intervención por favor. - La **Licenciada Berenice Gerónimo Pineda** manifiesta: Gracias con su permiso Señor Presidente, comentarles que como resultado de la evaluación al desempeño, los docentes van a tener acceso al programa, en este sentido el día de ayer 2 de mayo, hubo una reunión de autoridades educativas y Organismos Descentralizados, donde se nos comunica que el recurso que va destinado a los incentivos que van a ser para los docentes con resultado destacado y excelente debe ser integrado con aportación de recursos federales y recursos estatales, en este sentido, muy respetuosamente nuestra petición es, si nos pueden apoyar con la gestión de este recurso por parte del Estado ante la Secretaría de Finanzas, por la parte que le corresponde en relación a los docentes que salieron con estos resultados de este Subsistema. Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario? Si adelante por favor. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, si me permiten hacer el comentario y solicitar respetuosamente al Estado considere que son aproximadamente \$1,400,000 los que se requieren para esta nueva modalidad ya que fue a través de la evaluación los beneficios que obtuvieron dichos docentes, si es 50% Federación - 50% Estado serían aproximadamente \$700,000.00 toda vez que esto se tendría que pagar el día 15 mayo del 2016, porque así lo establece la Ley del Servicio Profesional Docente, para que sea considerado e incluso se puede hacer la modificación al propio presupuesto, porque bueno esto nos hace actualizar este presupuesto de aquí a fin de año, además de que se les tiene que ofrecer una recategorización a los excelentes, que ese es otro trabajo que se va hacer con ellos ya que en algunos planteles ya no hay para dónde crecer porque son CEMSaD, salvo que fueran planteles, incluso ahí vamos a tener una problemática por que Francisco I. Madero salieron seis excelentes y pues ellos van a tener hoy la posibilidad de ascender a otra plaza mayor, pero tendríamos que modificar incluso al personal que ya existe laborando ahí y bueno eso es un trabajo que tenemos que hacer nosotros la próxima semana, porque a partir del día 15 de mayo 2016 tenemos que entregarles su nombramiento con la nueva



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

categoría, pero además el 24% de incremento, de febrero a la fecha, y a partir del día 30 mayo del 2016 ya tienen que tener el nuevo beneficio que ellos han ganado, sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: ¿Algún comentario más señores consejeros? Si adelante por favor. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, si me permite quiero solicitarle muy respetuosamente al Señor Director General información en caso de que la tenga, si ya han realizado alguna gestión, para que mi Superior tenga conocimiento de las gestiones que han realizado y/o a partir de qué punto nosotros podemos apoyar con esta petición. Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, adelante por Señor Director General. -----

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Estamos en espera de que la Federación nos determine el monto por beneficiario, eso va a ser el día de mañana, y está programada una reunión en la Ciudad de México y a partir de eso, bueno, pues informarles con exactitud cuál es la cantidad que requerimos, pero aproximadamente son \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), gracias Señor Presidente. -----

El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Muchas gracias, ¿algún otro comentario Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordóñez Meneses** manifiesta: Si solicitaría por la relevancia del punto no obstante que está en asuntos generales, sabemos que no podemos tomar un acuerdo, pero por la relevancia del punto sí solicitaría de manera muy respetuosa al Secretario Técnico para que pudieran quedar asentados los comentarios por la representante de la Dirección General de Educación Media Superior y por lo que también expone el Señor Director General es muy importante, en este caso la Federación expresa su reconocimiento también de que se esté dando seguimiento este tema porque es derivado de lo que es ahora esta nueva reforma educativa y si tenemos que dar verdaderamente certeza de que efectivamente aquí en Hidalgo, como siempre se le da debido cumplimiento a las disposiciones que en política educativa se dictan a nivel nacional. Solicitaría de manera muy respetuosa también que cuando se formalice la petición al Gobierno del Estado a través del oficio correspondiente, a la instancia estatal en este caso la Secretaría de Finanzas y Administración si nos puedan regalar una copia para la Delegación Federal de la SEP en Hidalgo y también nos permita dar evidencia en oficinas centrales, que aquí en Hidalgo ya se están tomando cartas en el asunto y que ya se están gestionando los recursos para dar debido cumplimiento a este derecho que los docentes se ganaron a base de sus excelentes resultados a nivel nacional, más aún que vino el Secretario Aurelio Nuño Mayer en el primer Estado al ser de reconocimiento de estos resultados conjuntamente con el Señor Gobernador, e Hidalgo quedó ubicado dentro de los cuatro estados en cuanto los mejores resultados en esta evaluación del desempeño docente. -----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

El **Licenciado Alberto Islas Lara** manifiesta: Perdón, si me permiten el comentario lo haríamos en una ceremonia, porque digo es de reconocerles el esfuerzo que hicieron y los 29 docentes que salieron excelente, veríamos la entrega incluso por única vez a través de un cheque para que vean el beneficio y sepan los 29 trabajadores los méritos que ellos mismos lograron, es mérito de ellos, es su esfuerzo con el apoyo incondicional de la Federación a través de los cursos, las plataformas, el que dio al propio Secretario de Educación Aurelio Nuño Mayer que se contrató una capacitación especial y la que se implementó aquí con el personal, sería un evento el día 16 mayo del 2016, serían los comentarios Señor Presidente. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordóñez Meneses** manifiesta: Muy bien Señor Director, por supuesto que es digno y justo y lo merece el esfuerzo de los docentes, el esfuerzo del Organismo desde luego que este tipo de eventos es un evento de tipo educativo, institucional y que de ninguna manera contraviene lo que en cuestión de blindaje electoral se tiene establecido, habrá algunas cuestiones que se tendrán que cuidar de este evento, pero el sector educativo es uno de los sectores que está exento de alguna manera a estos temas de blindaje electoral. Más aún ligado a festejos del Día del Maestro creo que es más que oportuno y justo, cuenta con el apoyo de la Delegación Señor Director.

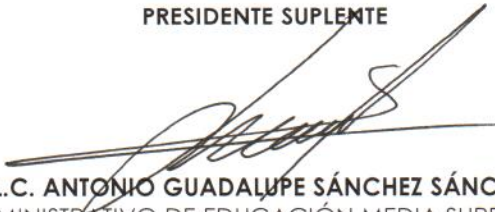
El **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez** manifiesta: Gracias Señor Delegado, ¿si no existe algún otro asunto que consideren importante, incluido este punto número 20 de asuntos generales, Señores Consejeros, Señor Secretario Técnico, Señor Director General? podremos dar por concluida la trigésima séptima sesión ordinaria del periodo enero-marzo 2016 y también felicitar esta Junta de Gobierno por los acuerdos y los puntos que se tocaron el día de hoy, que esperamos sean de beneficio más que nada para esta comunidad estudiantil que representa el Licenciado Alberto Islas Lara y por parte de la Doctora Rocío Ruiz de la Barrera, del mismo Secretario Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, les agradezco su asistencia y el haber destinado su tiempo para estas dos sesiones que llevamos a cabo, muchísimas gracias, buenas tardes. -----

No existiendo asunto más que tratar en el orden del día, el **Contador Antonio Guadalupe Sánchez Sánchez**, Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, da por terminada la trigésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día, mes y año en que se inició, firmando de conformidad y para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

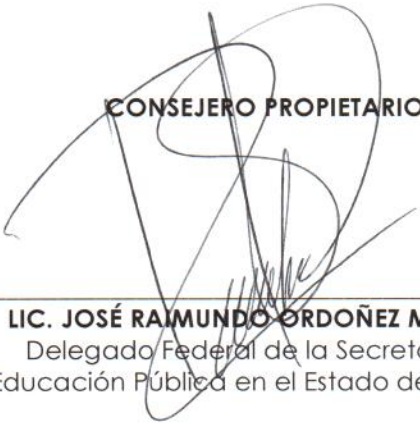
PRESIDENTE SUPLENTE


L.C. ANTONIO GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
QUIEN SUPLE AL PROFR. MIGUEL ÁNGEL CUATEPOTZO COSTEIRA,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO Y
PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO PROPIETARIO


LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

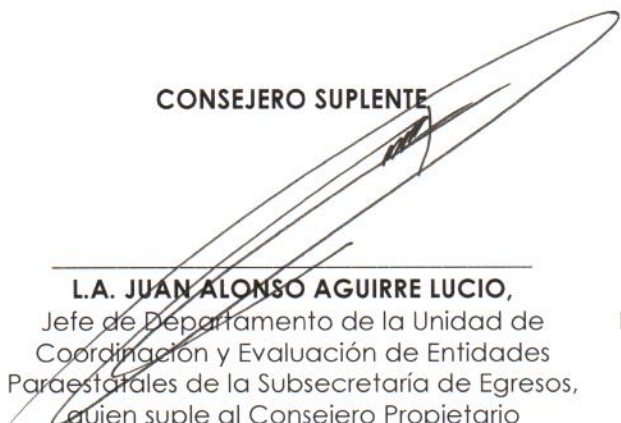
CONSEJERO SUPLENTE


ING. SOCORRO ISLAS SÁNCHEZ,
Directora General del Instituto de Información,
Estadística y Geográfica del Estado de
Hidalgo, quien suple al Consejero Propietario
Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretario de
Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano del Estado de Hidalgo.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la trigésima séptima sesión ordinaria, celebrada el día martes 3 de mayo del año dos mil dieciséis y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016.
SO/37

CONSEJERO SUPLENTE


L.A. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO,
Jefe de Departamento de la Unidad de
Coordinación y Evaluación de Entidades
Paralelestatales de la Subsecretaría de Egresos,
Quien sule al Consejo Propietario
Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite,
Secretario de Finanzas y Administración de
Gobierno del Estado.

TITULAR DEL ORGANISMO


LIC. ALBERTO ISLAS LARA,
Director General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo.

COMISARIO PÚBLICO


L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisaria Pública del COBAEH.

SECRETARIO TÉCNICO


ELOY TORRES VILLA
Secretario Técnico de la H. Junta de
Gobierno del COBAEH.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la trigésima séptima sesión ordinaria, celebrada el día martes 3 de mayo del año dos mil dieciséis y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.

